

TÍTULO:

**Máster universitario en Historia de
Cataluña.**

UNIVERSIDAD:

Universitat Autònoma de Barcelona

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Nombre del título: Máster Universitario en Historia de Cataluña por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Rama de adscripción: Artes y Humanidades

1.2 Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona

1.3 Tipo de enseñanza: Presencial

1.4 Número de plazas de nuevo ingreso:

- 2011/2012: 30
- 2012/2013: 30

1.5 Normativa de permanencia

Puede consultarse en la siguiente URL:

<http://www.uab.es/informacion-academica/mastersoficiales-doctorado>

1.6 Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título

Orientación del máster: Investigación

Naturaleza de la institución: Pública

Naturaleza del centro: Propio

Profesionales a las que capacita: no procede

Lenguas utilizadas en el proceso formativo: Catalán y castellano

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Preámbulo

El Plan de Estudios del nuevo Grado de Historia de la Universitat Autònoma de Barcelona -UAB, en adelante-, aprobado en 2009 y puesto en marcha durante el curso 2009/10, contiene una Mención específica de Historia de Cataluña. En ella se ofrece un total de seis asignaturas que constituyen, en su conjunto, una base, tal vez no óptima pero suficiente, a partir de la cual desarrollar el proyecto intelectual personal de aquellos estudiantes que se encuentren especialmente interesados, para sus futuras inclinaciones profesionales, en el área territorial de referencia. Este tipo de intereses intelectuales territorializados -por así decirlo- en estudiantes de historia no es en absoluto infrecuente, a juzgar por la experiencia previa de las licenciaturas impartidas en esta universidad - tanto las que se encuentran en proceso de extinción como las fallecidas ya hace tiempo de "Filosofía y Letras". Históricamente la matriculación en asignaturas de historia de Cataluña -incluso las de carácter meramente optativo- ha sido muy elevada y es por ello que en su momento se tomó la decisión de incluir para el nuevo grado la citada Mención.

Este tipo de intereses genuinamente expresado por estudiantes de historia no ha sido algo específico de la UAB, ni siquiera de las universidades catalanas en particular: desde los años ochenta el interés por la llamada "historia local y regional" -con los equívocos que tal denominación conlleva- fue un fenómeno que recorrió en todas direcciones la geografía académica española y que -significativamente- no ha perdido protagonismo. Más bien al contrario, la producción científica ha ido de la mano, en este caso, de la demanda académica. El máster que se presenta aquí a examen quiere significar un paso adelante en la satisfacción de una demanda que aún no se ha visto suficientemente atendida académicamente y que posibilita -además- un salto cualitativo en términos tanto científicos como profesionales en la dirección de lo que hace veinticinco años fue calificado de auténtico *boom*.

Interés Académico

Un máster de las características del que se presenta no existe en la actualidad entre la oferta académica española. La mayor parte de licenciaturas en período de extinción y de grados en despliegue se ciñen al patrón de "Historia" en términos generales o temáticos, enunciado tras el que encontramos fundamentalmente, en mayor o menor proporción, "Historia de España", "Historia de América Latina" e "Historia Universal", además de las segmentaciones cronológicas al uso que se puedan haber reflejado en los nombres de la titulaciones o en sus planes de estudios específicos. Tampoco en materia de postgrado aparecen diseñados estudios y especializaciones con las características del que aquí se presenta. Se trata, pues, de una iniciativa pionera tanto en el marco catalán como en el resto de España y, claro está, tratándose de "Historia de Cataluña", en cualquier otro país, dada la intensa territorialización que los estudios de historia mantienen aún por tradición. Su pertinencia en el actual mapa de los estudios superiores españoles descansa, no solamente en la antes citada demanda -tema sobre el que volveremos en el momento de argumentar su interés profesional-, sino sobre una larga tradición de estudios históricos sobre Cataluña que aún no han recibido un tratamiento académico pleno.

En el desarrollo de este tipo de estudios, además, la UAB ha alcanzado -como podremos observar- un grado estimable de madurez científica. En este sentido, este máster -en el caso de recibir la pertinente acreditación- significaría la culminación de una rica tradición docente en nuestra propia universidad, en la medida que fue el primer centro en toda España en impartir -después de la Guerra Civil- la asignatura "Historia de Cataluña", en el curso 1970/1971, y en organizar un área con este perfil, aunque tal especialización no gozara de reconocimiento académico.

Conectada con esta tradición y fruto de esa inquietud anterior, podemos decir que la mayor parte de historias generales de Cataluña -completas o por períodos- publicadas en los últimos años han sido dirigidas i/o realizadas en gran parte, por profesores del departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB, desde que el catedrático Jaume Sobrequés i Callicó asumiera la dirección de la, en aquellos momentos políticos, abandonada *Història de Catalunya* fundada por Antoni Rovira i Virgili (1882-1949), en 1972.¹ Ello sitúa a ese colectivo de profesores como uno de los más preparados y competitivos para ofrecer, en el conjunto del sistema universitario catalán y español, un Máster de las características del que aquí presentamos. Es decir que, con un máster de estas características, la UAB estaría -simplemente- explotando algunas de las mejor contrastadas señas de identidad del trabajo científico de su plantilla de profesorado para una oferta académica de nuevo cuño, respondiendo a una lógica de eficiencia académica.

Una lista seleccionada de las iniciativas editoriales a las que nos referimos, aunque no exhaustiva dado no se han tenido en cuenta ni las obras temáticas ni las monográficas de orden diverso, por razones evidentes de espacio, podría ser la que se ofrece a continuación, por orden de aparición:

- **Balcells i González, Albert**, *Història Contemporània de Catalunya*, Edhsa: Barcelona 1983.
- **Sobrequés i Callicó, Jaume**, *Catalunya i la II República*, ed. d'Ara: Barcelona 1983
- **Sobrequés i Callicó, Jaume**, *Catalunya i la Guerra Civil*, ed. d'Ara: Barcelona 1984
- **Sobrequés i Callicó, Jaume**, *Catalunya durant el règim franquista*, ed. d'Ara: Barcelona 1984
- **García Cárcel, Ricardo**, *Historia de Cataluña: siglos XVI y XVII*, Ariel: Barcelona 1985.
- **Fontana i Lázaro, Josep**, *La fi de l'Antic Règim i la industrialització [1787-1868]* vol.V de Pierre Vilar (dir), *Història de Catalunya*, Edicions 62: Barcelona 1988.²
- **Riquer Permanyer, Borja de i Culla i Clara, Joan B.**, *El franquisme i la transició democràtica [1939-1988]* vol.VII de Pierre Vilar (dir), *Història de Catalunya*, Edicions 62: Barcelona 1989.
- **Riquer Permanyer, Borja de**, *Història. Política, Societat i Cultura dels Països Catalans*, 12 vols., Encyclopédia Catalana: Barcelona, 1996-1999.³
- **Sobrequés i Callicó, Jaume** (ed.), *Història Contemporània de Catalunya*, 2 vols., Columna: Barcelona 1997-1998.
- **Gabriel Sirvent, Pere**, *Història de la Cultura Catalana*, 10 vols., Edicions 62: Barcelona, 1997-1998.
- **Molinero Ruiz, Carme i Ysàs Solanes, Pere**, *Catalunya durant el franquisme*, Empúries: Barcelona 1999.

¹ La obra fue publicada por la Gran Encyclopédia Vasca en el período 1972-84.

² El profesor Fontana fue miembro de la entonces llamada "Sección de Historia" de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB, pasando con posterioridad al Departamento de Historia Económica de la misma universidad, aunque cerró su carrera con el encargo de organizar el Instituto de Historia Jaume Vicens Vives, en la entonces recién fundada Universitat Pompeu Fabra.

³ De los 12 volúmenes de referencia -todos ellos colectivos, con más de veinte especialistas implicados en cada uno, como media-, tres fueron dirigidos -además- por profesores del mismo departamento: respectivamente, **Borja de Riquer** (10), **Carme Molinero y Pere Ysàs** (11) y **Joan B.Culla** (12).

- **Santirso Rodríguez, Manuel**, *Revolució liberal i guerra civil a Catalunya (1833-1840)*, Pagès: Lleida 1999.
- **Culla i Clara, Joan B., Molas i Batllori, Isidre**, *Diccionari dels Partits Polítics de Catalunya. Segle XX*, Enclopèdia Catalana: Barcelona 2000.⁴
- **Simón i Tarrés, Antoni** (dir.), *Diccionari d'Historiografia Catalana*, Enclopèdia Catalana: Barcelona, 2003.
- **Balcells i González , Albert**, *Història de Catalunya*, Esfera dels Llibres: Barcelona 2004.⁵
- **Solé i Sabaté, Josep Maria** (dir.), *La Guerra Civil a Catalunya (1936-1939)*, 6 vols., Edicions 62: Barcelona, 2004-2007.
- **Solé i Sabaté, Josep Maria** (dir.), *El Franquisme a Catalunya (1939-1977)*, 4 vols., Edicions 62: Barcelona 2005-2006.
- **Bonamusa i Gaspa, Francesc** (dir.), *Generalitat de Catalunya. Obra de Govern, 1931-1939*, en dos volúmenes, Generalitat de Catalunya: Barcelona, 2006-2009.
- **Marín Corbera, Martí**, *Història del franquisme a Catalunya*, Eumo/Pagès: Vic/Lleida 2006.
- **CEFID**, *Catalunya durant el Franquisme (Diccionari)*, Eumo: Vic/Barcelona 2006.⁶

La experiencia en la oferta docente de postgrado, entre los departamentos que se responsabilizarán -como veremos- de impartir las asignaturas concretas del máster que se propone, resulta también uno de los puntos fuertes del interés académico que aquí se pretende explicar. Desde el curso 2006/2007, el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB ha ofrecido dos másteres oficiales. Uno propio, denominado “Máster en Historia Comparada. Siglos XVI-XX”, y otro interuniversitario compartido con otros centros (Cantabria, Santiago de Compostela, Valencia, Zaragoza, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad del País Vasco y Universidad Complutense de Madrid). La etapa formativa de Postgrado -en la que se integran ambos máster- junto a los estudios de doctorado han conformado el Programa de Doctorado en Historia Comparada, Política y Social, plenamente adaptado al EEES y que ha renovado la Mención de Calidad del Ministerio, obtenida en 2006, hasta el ejercicio 2011/2012, requisito necesario para obtener ayudas de movilidad de estudiantes y profesores.

En esas circunstancias, el “Máster en Historia Comparada. Siglos XVI-XX”, obtuvo de la ANECA para su convocatoria de evaluación del 2008, una calificación de 88 sobre 100, lo que le mereció ser invitado ante el XI Foro Aneca de abril de 2009 celebrado en Madrid, para exponer su experiencia.

Así pues, el interés académico del máster propuesto reside de manera destacada en el hecho de disponer del bagaje óptimo en recursos materiales y humanos -al que se hará referencia con posterioridad, cuando corresponda-, de la experiencia previa necesaria -y ya evaluada positivamente-, de la demanda probada y del camino sólidamente iniciado en la dirección correcta. Restaría únicamente coronar la meta con una titulación que nos atrevemos a calificar de necesaria y que, como podrá observarse a continuación, tiene un sólido interés -también- científico y profesional.

Interés Científico

La Historia de Cataluña es un buen laboratorio para analizar fenómenos históricos de indudable interés supranacional o, por así decirlo, global. Lejos de significar un caso “meramente local” se constituye en un caso paradigmático de territorio que se ha

⁴ En este caso **Isidre Molas** pertenece al Departamento de Ciencia Política y Derecho Público.

⁵ Existe una edición en castellano de la misma obra (2006), en la que participó también el catedrático del departamento de Historia Moderna y Contemporánea, doctor **Antoni Simón Tarrés**.

⁶ Las siglas del colectivo editor corresponden al centro de estudios de nuestra universidad, Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista y Democrática (UAB-CEFID, en su nombre corporativo completo), dirigido actualmente por el también catedrático del departamento de Historia Moderna y Contemporánea, doctor **Pere Ysàs Solanes**.

integrado en momentos históricos distintos -entre el medievo y nuestros días-, en diferentes estados, de distinta naturaleza y con fronteras cambiantes y con encajes diversos en los mismos. El interés que el “caso catalán” ha despertado se refleja en el hecho, para nada coyuntural, de que investigadores de numerosos países se hayan interesado por él, en una medida parecida a como historiadores de muy distinta procedencia geográfica y académica se han interesado por España, también “como caso”. A la tradición “hispanista” le corresponde una ya larga tradición “catalanista” -ambas intersectadas por motivos evidentes-, en la que se ubican, por poner sólo algunos ejemplos de bien distinta naturaleza -a riesgo de resultar excesivamente escuetos-, investigadores del calado de Pierre Vilar (1906-2003) con su monumental *Catalunya dins l'Espanya moderna* (3 vols., 1973-75), cuya relación con Cataluña desbordó ampliamente los márgenes de la historia, siendo celebrado también como gran hispanista y autor de un clásico de divulgación en años aciagos como lo fue su *Historia de España* (publicada por primera vez en 1947 por Presses Universitaires de France y traducida en 1963, nada menos que por Manuel Tuñón de Lara). En la misma línea cabe destacar al maestro de medievalistas Pierre Bonnassie (1932-2005), quien centró buena parte de su investigación sobre el mundo mediterráneo medieval (*Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo. Siglos X-XIII*, 1984) en investigaciones previas sobre Cataluña (*La Catalogne du milieu du Xe à la fin du XIe siècle. Croissance et mutations d'une société*, 2 vols., 1975-76), al contemporaneista norteamericano Gabriel Jackson (n.1921, *Catalunya republicana y revolucionaria, 1931-1939*, 1982) o, más recientemente el prestigioso contemporaneista Paul Preston (n.1946, *London School of Economics & Political Science*) quien ha pasado a publicar también en catalán su obra reciente en España, tras de sus primeros pasos de investigación sobre el “caso” que nos ocupa (*Botxins i repressors. Els crims de Franco i dels franquistes*, 2006, con un capítulo donde muestra los primeros resultados específicos sobre Cataluña).

La academia internacional, valga la expresión, ha validado desde hace largo tiempo pues, el interés científico del caso catalán, con un punto neurálgico -como sucede para España en su conjunto- en la Guerra Civil, cuando, precisamente la capital de España estuvo ubicada en Barcelona la mayor parte del tiempo -desde el clásico autobiográfico *Homage to Catalonia* de George Orwell, en 1937-, y, más recientemente en el franquismo. Así, podríamos realizar un inventario de muy notables dimensiones de trabajos monográficos sobre Cataluña -de todos los períodos, del mundo medieval a nuestros días- publicados en los últimos veinticinco años por autores británicos (John H. Elliott, Sebastian Balfour, Chris Ealham, Michael M.Seidman), franceses (François Godicheau, Stéphan Michonneau, Serge Reig), italianos (Gabriele Ranzato, Stefano Maria Cingolani, Michele Olivari, el ya difunto Alberto Boscolo), norteamericanos (Thomas N.Bisson, Lawrence J. McCrank), canadienses (Kenneth McRoberts), etc. que revalidan una vez más ese interés.

Además, claro está, el enfoque comparado del aprendizaje de la historia proporciona un valor formativo imprescindible, tanto para enunciados más generales (Historia de Europa, Historia de América o Historia de España), como para enunciados más singulares. Esa fue la recomendación del proyecto Tuning I (2003) en lo relativo a los estudios de Historia, y de Tuning II (2004), demostrativo del reconocimiento generalizado que el estudio de la Historia tiene entre los expertos de los estudios de Postgrado en Europa. En este sentido la enseñanza de historia en la UAB ha recorrido durante largo tiempo el proceso de internacionalización necesario. Cabe destacar que en los estudios más cercanos por características a los que ahora se proponen, los desaparecidos cursos de doctorado del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea -como ya se ha adelantado y como se verá en su momento, el que se encuentra preferentemente implicado en el diseño de estos estudios-, ya se contó en su día con un grado de

internacionalización sólo explicable por el interés que despertaba el intercambio de experiencias con un conjunto de investigadores cuya labor más destacada se relacionaba con la historia de Cataluña.

Así por ejemplo, entre 1988 y 1994 un nutrido grupo de investigadores de diversas universidades extranjeras -principalmente italianos- participaron como docentes en el mencionado tercer ciclo y en seminarios de discusión organizados en la Facultad de Filosofía y Letras, no sólo para interés de historiadores: Claudio Venza (Universidad de Trieste), Claudio Pavone (Universidad de Pisa), Franco Andreucci (Universidad de Pisa), Giorgio Sapelli (Universidad de Milán), Manfred Kossok (Universidad de Leipzig),⁷ Michel Leiberich (Universidad de Perpiñán), Jean-Paul Beraud (Universidad de la Sorbona), Alfonso Botti (Universidad de Urbino), Luciano Casali (Universidad de Bolonia). La consolidación de la perspectiva comparada dio como resultado el actual máster en vigor de "Historia Comparada, siglos XVI-XX" dentro del Programa Oficial de Postgrado "Historia Comparada, Política y Social", del departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB: la especialización "local" nunca tuvo como resultado ofrecer limitaciones a su inserción "global", más bien al contrario.

Los resultados de cualquier dinámica científica sólida suelen evaluarse a largo plazo. La referencia al profesorado visitante de la encrucijada de las décadas de los ochenta y los noventa ha dado sus frutos de finales de los años noventa hasta hoy. Sería largo -y tal vez pretencioso- enumerar la fecundidad de las publicaciones y de las iniciativas de colaboración en diversos ámbitos que se han sucedido en todo este tiempo entre el profesorado de historia de la UAB y los de las universidades a las que pertenecían los profesores más arriba enumerados: estancias de investigación de profesores y de investigadores en formación en ambas direcciones, organización de congresos y seminarios, planteamiento de acciones integradas en programas europeos -la más reciente entre el UAB-CEFID y el grupo de Roma Tre liderado por Giuliana di Febo en 2010-, etc. En otro orden de cosas, el número de estudiantes de posgrado recibidos desde estos mismos lugares de origen ha sido creciente, pese a no ofrecerse un programa de tercer ciclo con una opción tan marcadamente original como la que se presenta: baste como muestra el hecho que entre los últimos doce investigadores en formación de los diversos programas oficiales (FPI, etc.) que ha tenido el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, tres han sido estudiantes italianos que se decidieron por la UAB a partir de ese contacto previo entre profesores. No puede caber duda, pues, del interés científico despertado en numerosas universidades españolas y extranjeras por el trabajo, precisamente en historia de Cataluña, realizado por nuestros investigadores, que esta propuesta de máster se propone una vez más realzar y difundir.

Naturalmente, si hay que hacer caso del viejo aforismo de que lo existente nada prueba por el mero hecho de existir, se hace necesario reconducir la argumentación dada hasta aquí hacia proyectos científicos, en curso o de futuro, que avancen en paralelo al master propuesto para completar una fórmula sugestiva que pueda tentar a los aspirantes a títulos de posgrado en historia a decidirse por el interés científico de nuestra oferta. La marcha actual de la investigación en historia política, social y cultural de Cataluña que se lleva a cabo en la UAB avanza a partir de proyectos de investigación competitivos, llevados a cabo por grupos de investigación consolidados. Como se pormenorizará en el punto 6 de esta memoria se encuentran en curso en la actualidad hasta tres proyectos competitivos subvencionados por convocatorias ministeriales, sólo en el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, que tratan sobre aspectos diversos de la historia de Cataluña. La complementariedad entre estos proyectos y la docencia que pueda

⁷ La vinculación del profesor Kossok con la UAB puede comprobarse en el cálido e improvisado homenaje que le dedicó la revista *Manuscrits* en la hora de su muerte en 1994.

impartirse en el máster propuesto resulta evidente, dentro de una adecuada labor - también- de transferencia de conocimientos que, para estos saberes específicos, se vehicula ahora a través de las publicaciones especializadas solamente, por cuanto la transmisión a través de los estudios de grado resulta -por su especificidad- más incompleta.

La implantación de un máster de estas características puede favorecer asimismo la consolidación de relaciones científicas permanentes en materia de historia con algunas universidades extranjeras, cuyos territorios de referencia han pasado o pasan por experiencias de autonomía dentro de otros estados, así como satisfacer la demanda de especialistas con conocimientos específicos en historia de Cataluña. En este sentido, recientemente la Universidad de Liverpool ha efectuado la demanda de tres *Lectorers in Hispanic Studies* para los que se solicitaba expresamente “expertise in Spanish cultural and literary studies of any period, Catalan studies and any area within Hispanic linguistics”⁸

El ejemplo citado de Liverpool permite poner de manifiesto hasta qué punto los estudios que aquí se proponen pueden suponer una especialización en el campo más amplio de los estudios hispánicos e ibéricos: el enfoque comparativo que caracteriza a muchos de los investigadores que podrían formar parte del proyecto no se limita a horizontes lejanos y paralelismos que podrían resultar, en ocasiones, algo peregrinos. Pero que duda cabe que en ese marco hispanista e iberista, la catalanística goza de una posición de relativa preeminencia. En ese sentido, el máster en proyecto pretende satisfacer las expectativas crecientes de especialización de estudiosos vinculados a cátedras y seminarios de hispanistas y estudiosos de la cultura catalana, presentes en 124 universidades de diversos continentes y que han contado con la presencia de 7.666 alumnos durante el curso 2009/2010 (datos del Instituto Ramón Llull). Sin ir más lejos, los diversos lectorados de catalán existentes (Estados Unidos 18; Alemania 27; Francia 19; Reino Unido 20; Italia 17 y España 9), representan un buen punto de partida. Todos ellos fomentan el estudio de la cultura catalana, pero, tal y como ya se ha apuntado, más en un sentido literario y lingüístico que histórico, y por esta razón no cubren las necesidades formativas que proponemos.

Interés Profesional

El hecho de que el máster propuesto tenga un perfil de investigación no excluye su interés profesional, dada la estrecha relación que en materia de historia se produce entre ámbitos diversos del mundo laboral a los que se dedican las personas con este tipo de titulación y el ámbito científico.

Si bien, como cualquier otro máster en historia, se encuentra destinado preferentemente a los titulados en Historia, también se halla abierta a otros perfiles. Fundamentalmente, el máster pretende satisfacer la inclinación -o la necesidad profesional- de muchos estudiantes e investigadores en formación por una preparación específica en historia que, como hemos visto anteriormente, tiene una demanda académica ya perfilada más allá de las fronteras españolas. Pero existen diversos perfiles a los que el máster puede abastecer de recursos para sus orientaciones profesionales específicas como son los de los archiveros y documentalistas, los graduados y licenciados en disciplinas

⁸ El subrayado de la cita es nuestro. Véanse las ofertas mencionadas dentro de la página web de la Universidad de Liverpool: http://www.liv.ac.uk/working/job_vacancies/academic/A-572419.htm y http://www.liv.ac.uk/working/job_vacancies/academic/A-572418.htm respectivamente.

pertenecientes a las artes y humanidades, ciencias sociales, periodistas, filólogos, geógrafos, economistas, juristas, polítólogos o sociólogos.

En este sentido, archiveros y documentalistas son perfiles profesionales específicos, con formación académica propia desde hace ya algunos años y cada vez con menos frecuencia, la demanda laboral de este tipo de perfiles se cubre ya con individuos con formación fundamentalmente en historia. Esta evolución ha mejorado, ciertamente, el perfil técnico de las plantillas de archivos y museos pero a costa de generar otro tipo de disfunciones por la ausencia de conocimientos específicos cuando se trata de trabajar en instituciones frequentadas por historiadores. Del mismo modo, la especialización creciente a que los diversos cambios en los planes de estudios, desde finales de los años ochenta, han sometido al catálogo de titulaciones universitarias, ha implicado la formación de mejores periodistas, filólogos, geógrafos, economistas, juristas, sociólogos o polítólogos en muchos ámbitos de sus quehaceres profesionales, pero con una formación en historia algo más débil por la reducción de las asignaturas de historia que han tenido que cursar -en los casos en que esto sucedía.

No se trata de argumentar que cada uno de estos titulados precisa de una formación específica en historia, pero sí de defender que para algunos de ellos es de un interés evidente, aunque, naturalmente no al nivel genérico de una "segunda carrera", sino con el perfil específico que se adquiere con un máster en el que no se trata simplemente de interiorizar contenidos, destrezas y habilidades básicas, sino de formarse, también, como investigadores. En una sociedad donde la divulgación histórica no se encuentra en manos de historiadores necesariamente -y es inevitable que así sea-, la solidez de los conocimientos, la metodología y la "perspectiva" del historiador se echa, a menudo, de menos en no pocos productos comerciales que, a través de la amplificación a que los someten los *mass media*, acaban por convertirse en poco menos que obras de referencia. Del mismo modo podríamos argumentar, en materia interdisciplinar, respecto de esos perfiles que se requieren para un eficaz ejercicio de la sociología histórica, la historia social de la literatura, etc.

En otro orden de cosas, este máster puede suponer una propuesta de formación atractiva para la puesta a punto de docentes que imparten contenidos de Historia de Cataluña en los centros de bachillerato y que, además, tienen el deber de asesorar desde hace algunos años trabajos de investigación -aunque sean elementales- de sus alumnos. La formación permanente del profesorado de secundaria, lógicamente, no se encuentra en manos exclusivamente de la ampliación de estudios vía máster: hace ya muchos años que los Institutos de Ciencias de la Educación (ICE) se encargan de ello con notable éxito. Con todo, y para el caso que nos ocupa, no está de más señalar que durante los tres últimos cursos el UAB-CEFID (ver nota 6) se ha encargado de co-organizar junto con el ICE de la misma universidad, ciertos cursos de reciclaje en materia de historia contemporánea de Cataluña que afectaban a aquellos períodos de la historia reciente (Franquismo, Transición).

Del mismo modo, la necesidad de formación resulta permanente para incorporar las novedades que se producen en cualquier otro campo cronológico: un máster de las características del que se propone podría significar un salto cualitativo de esa formación permanente que, cotidianamente ya realizan los diversos ICE, en el caso de algunos profesores que, por ejemplo, se propongan optar en el futuro a los ya frecuentes encargos de curso para los que se les contrata como asociados en todas las universidades para cubrir docencia eventual. Tal y como sucede en otros países, muchos de estos profesores podrían constituirse en un "ejército de reserva" para la cobertura de vacantes universitarias cuando estas se presenten de forma "masiva", en función del equilibrio de edades de alguna que otra plantilla de departamento universitario.

Aun en otro orden de cosas, cabe hacer referencia a las redes de difusión de la información que podrán utilizarse para difundir el interés por el máster de referencia dentro del panorama universitario, específicamente de historia o con interés por los estudios hispánicos y catalanes. La Red Universitaria Joan Lluís Vives, coordina aspectos docentes y de investigación de 21 universidades (Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, junto a universidades del ámbito mediterráneo, francesas e italianas). Esta red promociona, entre otras iniciativas, ayudas de movilidad interuniversitaria para estudiantes y nuestro máster se acogería a ellas. En un sentido similar, contamos también con la red de Centros Cervantes de cultura española repartidos por todo el mundo, y a los cuales también destinaríamos la difusión de nuestra oferta, y con todos aquellos centros dedicados, de una manera u otra, a despertar el interés por los estudios catalanes: *Centre d'Etudes Catalanes* de la Universidad de la Sorbonne, la *Anglo-Catalan Society* de la Universidad de Oxford, el *Institut Catalan de Recherche en Sciences Sociales* de la Universidad de Perpiñán, la *Associazione Italiana di Studi Catalani*, la *North American Catalan Society*, entre otras. Existe, en síntesis, una gran oportunidad para atraer estudiantes y convertir la Universitat Autònoma de Barcelona en un centro de referencia obligada en esta especialidad.

Hasta muy recientemente los datos disponibles para realizar estimaciones sobre la evolución del mercado de trabajo de los profesionales de Historia eran notablemente escasos para el conjunto español, mientras que para el ámbito específico de Cataluña los datos existentes presentaban un carácter fragmentado. Es a partir del conocimiento sobre la situación de los distintos sectores profesionales y académicos, que hemos podido elaborar una tabla sobre el potencial mercado de estudiantes, que se detalla en la tabla 1, al final del apartado.

Los datos totales, a pesar de explicar situaciones diversas e incluir licenciados de procedencias distintas a la del licenciado de Historia, reflejan pequeñas desviaciones que no afectan a una lectura de conjunto. En síntesis, conforman un mercado local e internacional susceptible de ser base suficiente como para que sea captado un número razonable de aspirantes para los estudios de máster en Historia de Cataluña. Ello sin contar el número cada vez más creciente de estudiantes de máster procedentes del resto de España, de Portugal, o del ámbito latinoamericano, no incluidos en la tabla anterior, ya que su presencia en los lectorados de cultura catalana es substancialmente menor en comparación con los ámbitos europeo y norteamericano. Ahora bien, somos conscientes de que -al menos de entrada- el núcleo de la demanda de nuestro máster se nutrirá fundamentalmente del sistema de universidades y centros de enseñanza primaria y secundaria catalanas, junto con aquéllos sectores más interesados en aumentar conocimientos y adquirir habilidades como investigador, procedentes de la gestión patrimonial y cultural, archivos y centros de documentación, del periodismo especializado y jóvenes científicos sociales abiertos al estudio interdisciplinar del pasado. Con la tabla 1 queremos simplemente reflejar rutas posibles de captación y no exactamente "mercados potenciales": un éxito del 3 por mil entre las cifras globales que ofrecemos, llenaría, sin otros aportes, las aulas del máster.

Tabla 1. Mercado de estudiantes de máster en Historia de Cataluña*

Procedencia	Estudiantes potenciales
Profesorado de primaria y secundaria, licenciados en Historia y Geografía*	3.542
Licenciados en Historia y Humanidades en las universidades catalanas*	483
Estudiantes de <i>Catalan Studies</i> en la red internacional de lectorados	7.666
TOTAL	11.691

- * Fuente general: Subdirección general de planificación académica universitaria y del EEES. Dirección General de Universidades. Comisionado para las Universidades y la Investigación. *Departament d'Innovació, Universitats, Turisme i Empresa de la Generalitat de Catalunya; Departament d'Educació de la Generalitat de Catalunya; Institut Ramón Llull.*
- * Datos del profesorado funcionario o interino de centros educativos de primaria y secundaria, licenciados en Historia o Geografía, corresponde al curso 2008/2009. Las cifras provienen de la misma fuente.
- * Datos sobre los licenciados en Historia y Humanidades de la Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Lleida, Universidad de Girona y Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, correspondientes al curso 2008/2009, en la base de datos Unidata, de la Generalitat de Catalunya (www.gencat.cat/unidata).

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Una de las bases principales en las que se sustenta el plan de estudios que se propone toma impulso en la experiencia desarrollada hasta el presente en la docencia impartida en diversos centros universitarios, catalanes, españoles y europeos. Otra fundamental es la constatación de que un perfil investigador como el nuestro no dispone de una oferta de conjunto adecuada. Por nuestra parte, hemos tomado como referencia dos tipos distintos de estudios de máster; por un lado, aquellos que revestían indudable interés teórico en el tratamiento de la “historia regional”, “local” o “nacional” y, por otra, aquellos estudios de postgrado que nos ayudaban a introducir mejoras en los métodos de aprendizaje de nuestros alumnos, en el diseño de los estudios, y en el control y mejora de la formación. Veamos cada uno de estos dos casos:

a. Estudios de máster de interés teórico e historiográfico:

En este sentido, en el ámbito científico internacional han surgido un tipo de estudios de postgrado denominados *Local and Regional History Studies*, y que han tenido una fuerte proyección en el área británica:

- M.A. de la Universidad de Ledds
- M.A. de la Universidad de Nottingham
- M.A. de la Universidad de Manchester
- Máster en Historia de Escocia (Edinburgh University)
- Máster en Historia de Gales (Aberystwyth University)
- Máster en Historia Local y Regional de la Universidad de Cork (Irlanda)
- Máster en Historia Local y Regional de Queensland (Australia)
- Los estudios de Historia Local del Instituto de Investigación Histórica de Londres
- El Advanced Diploma in Local History, a través de Internet, que ofrece la Universidad de Oxford.

Así mismo, en el ámbito español, cabría añadir un máster de reciente creación y que supone un fuerte estímulo, el Máster Interuniversitario en Historia Medieval de Castilla y León (Salamanca, Valladolid, Burgos y León); a su lado, el Máster en Estudios Medievales de la Corona de Aragón (Universidad de Zaragoza).

El conjunto de este tipo de estudios demuestra que la inclinación por un Máster en Historia de Cataluña es coincidente con la estrategia adoptada por una historiografía de tanto prestigio como la británica y anglófona y, recientemente por el medievalismo español. En un orden de cosas similar, otras tradiciones historiográficas como la italiana, la alemana y la francesa, han mostrado un gran interés interpretativo y metodológico en los últimos años por los denominados *Case Studies: la Microstoria italiana, la*

Alltagsgeschichte alemana (historia de la vida cotidiana) y la historia regional francesa, hasta el punto de convertirse en un motor de innovación teórica.

b. La Innovación en el Aprendizaje en los Postgrados de Historia.

Otro elemento externo que nos sirve de referencia en la calidad de la oferta internacional se refiere a los estudios de postgrado que han innovado substancialmente los procesos de aprendizaje en el ámbito de la Historia. Éstos contemplan la enseñanza en red, insisten en la adquisición de herramientas conceptuales y nuevas metodologías, organizan debates historiográficos y ciclos intensivos de conferencias, supervisan gabinetes de lectura y talleres en centros de documentación, y aplican el enfoque comparativo e interdisciplinar. Nos referimos a los Másteres:

- *Historical Research: Theory, Skill, Method*, de la Universidad de Warwick
- los estudios de Máster de la Cambridge University
- M.A. en Historia de la Harvard University
- los sistemas de semipresencialidad aplicados en la Facultad de Historia del MIT
- La construcción del proyecto intelectual de cada estudiante que ofrece *l'Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales* de París, en su Máster en Ciencias Sociales, Mención Historia.
- La calidad formativa de la *New School of Social Research* de Nueva York
- La “disciplina comparativa” desarrollada en el *Istituto Europeo* de Florencia.
- El ambicioso diseño del Máster Interuniversitario de *Historia Contemporánea*, en el que participan siete universidades españolas, incluida la nuestra.

Por otra parte, es importante resaltar que detrás de nuestra aspiración de ofrecer un Máster en Historia de Cataluña, existen tres factores que merecen una alta consideración:

- i. Un espectro notable de revistas científicas de prestigio reconocido.
- ii. Una red internacional de académicos que han considerado su objeto de investigación la historia catalana e hispánica.
- iii. La existencia de instituciones públicas y privadas, algunas de ellas con una larga trayectoria, que contemplan la Historia de Cataluña como un sujeto de conocimiento susceptible de ser analizado con las técnicas y métodos propios de la disciplina.

Veamos, pues, cada uno de estos aspectos de forma pormenorizada, puesto que constituyen en conjunto un buen referente externo que confirma la validez de nuestra propuesta y la consistencia científica de este dominio de conocimiento.

A. **Cuerpo de revistas de Historia de Cataluña** de prestigio reconocido, tomando como referencia el listado RESH (CINDOC) del 2009, el año de creación y la posición que ocupa entre las primeras 70 revistas españolas. El profesorado del departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB forma parte también de los consejos de redacción y los consejos asesores de cada una de éstas revistas, como ocurrió con la revista *Recerques*, que fue fundada inicialmente por diversos docentes de nuestra universidad y fundamentalmente con la revista *Manuscrits*.

- *Pedralbes. Revista de Historia Moderna* (1981), 5 (Universidad de Barcelona).
- *Revista de Historia Industrial* (1992), 6 (Universidad de Barcelona).
- *Manuscrits. Revista de Historia Moderna* (1985), 34 (Universitat Autònoma de Barcelona). Debemos destacar esta revista del departamento de Historia Moderna y Contemporánea, bien situada también en el listado ERIH.
- *Recerques* (1970), 35 (Universitat Pompeu Fabra).
- *Cercles. Revista d'Història Cultural* (1998), 51, (Universidad de Barcelona).

- *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols* (1980), 52 (Colegio de Notarios de Barcelona).
- *Analecta Sacra Tarragonensis* (1925), 67 (Fundación Balmesiana).
- *Afers. Fulls de Recerca i Pensament* (1985), 69 (Editorial Afers).
- *L'Avenç* (1976), 70 (Diputación de Barcelona).

Según la valoración del índice CARHUS PLUS 2008 de la AGAUR (Generalitat de Catalunya), de las revistas científicas en ciencias sociales y humanidades, las revistas *Afers* y *Manuscrits*, se encontrarían en el nivel máximo, A.

Otras publicaciones de calidad y con proyección:

- *R.H.M.iC. Revista Història Moderna i Contemporània*. Revista Digital del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Universitat Autònoma de Barcelona (2003), corresponde con las normas internacionales ISO 690-2. No es una revista sobre Historia de Cataluña pero en ella aparecen numerosos trabajos sobre ese ámbito.
- *Barcelona. Quaderns d'Història* (1998) (Ayuntamiento de Barcelona).
- *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics* (1953,1994-) (Societat Catalana d'Estudis Històrics, filial del Institut d'Estudis Catalans). Su director, el catedrático Jaume Sobrequés, es miembro del departamento de Historia Moderna y Contemporánea. En ella, entre otros trabajos, aparecen reseñas de las tesis doctorales sobre Historia de Cataluña defendidas en el último ejercicio.
- *Segle XX. Revista Catalana d'Història* (2008) (Fundación Comisión Obrera Nacional de Catalunya. Comissions Obreres). Su vicedirector, Javier Tébar, es miembro del departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Su objetivo tampoco es preferentemente la Historia de Cataluña pero también aparecen numerosos trabajos de investigación.

B. *Red Internacional de Académicos.*

En este punto queremos dejar constancia de la relación estable, mantenida a lo largo del tiempo, entre académicos de nivel internacional e historiadores catalanes -algo de ello hemos indicado con anterioridad en el ejemplo del período 1988-94. Podemos citar nombres de prestigio como Pierre Vilar, John Elliott, Paul Freedman o Pierre Bonnassie. Muchos otros han sido traducidos de manera pionera en catalán o en castellano, desde editoriales barcelonesas y valencianas, ya sea por su evidente interés teórico, sin querer ser exhaustivos: E.P. Thompson, E. Hobsbawm, E. Traverso, M. Viroli, G. Levi, Edward W. Said, A. Hastings, C. Calhoun, M.I Billig, B. Anderson, L. Greenfeld, M. Hroch y Anthony D. Smith; o porque hubieran realizado sus investigaciones con materiales de la historia catalana: James Casey, James S. Amelang, Henry Kamen y Stéphane Michonneau.

De todos modos, si utilizamos un referente comprobable como puede ser la presencia del mundo académico internacional formando parte de los consejos asesores de las revistas de historia catalanas, podemos llegar a tener una visión más completa del tipo de relaciones estables entrelazadas entre dicho mundo y los departamentos universitarios catalanes:

- *Manuscrits*, Consejo Asesor: Peter Burke (Emmanuel College, Cambridge); William J. Callahan (Toronto University); James Casey (U. of East Anglia, Norwich University); John Elliott (Oxford University); Giovanni Levi (Universita Cà Foscari di Venezia); François Lopez (Université Michael de Montaigne-Bordeaux III); Geoffrey Parker (The Ohio State University).

- *Revista de Historia Industrial*, Consejo Asesor: (Franco Amatori (U. Luigi Bocconi, Milán); Albert Broder (U. Paris XII); Jaime Reis (U. Lisboa); Mery Rose (U. Lancaster); Wilson Suzigan (U. Estadual Campinas); John Williams (U. Liverpool).
- *Cercles. Revista d'Història Cultural*: Paul Aubert (U. Provence); Elio d'Auria (U. Toscana); J.L. Guereña (U. François Rabelais, Tours); Paolo Macry (U. di Napoli Federico II).
- *Pedralbes*: John Elliott (U. Oxford).
- *Afers*: James S. Casey (U. of East Anglia, Norwich U.).
- *L'Avenç*: Eric J. Hobsbawm (U. Londres); Paul H. Freedman (U. Yale), (H. Kamen (U. Chicago).
- *Segle XX. Revista Catalana d'Història*: Enzo Traverso (U. Jules Verne, Picardie); Sebastian Balfour (London School of Economics); François Godicheau (Institut Études Ibériques U. Bordeaux III- Michel de Montaigne); Paul Preston (London School of Economics).

En este sentido, queremos poner de relieve la primera revista de historia catalana editada en inglés *Catalan Historical Review*, que inició su andadura el 2008, y que está dirigida por un miembro del departamento de Historia Moderna y Contemporánea, el doctor Albert Balcells, en representación de la sección Histórico Arqueológica del Institut d'Estudis Catalans. Una prueba más de la internacionalización de dicha historiografía.

Por último, en la elaboración de los Objetivos y Competencias Transversales y Específicas, o en lo respectivo a algunos instrumentos como las tutorías o el campus virtual, ha sido observado lo dispuesto en relación con los Títulos de Máster en las normas nacionales (art. 3.5. y Anexo I, apartado 3.3., RD 1393/2007; arts. 24 y 14 Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Plan Nacional de Sensibilización y Prevención sobre la Violencia de Género; arts. 2,3 y 4 de la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz; art. 1 y concordantes de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos Internos

El proceso de elaboración de la propuesta ha sido articulado desde la Comisión de Postgrado y Estudios de Doctorado del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB. Un equipo de trabajo integrado por ocho miembros (más el director del Departamento, ocasionalmente), en representación de los diversos grupos de investigación consolidados (Grupo de Investigación de Historia Moderna *Manuscrits*, *Grupo de Estudios República y Democracia*, Grupo de Investigación de la Época Franquista, Grupo de Investigación de Estudios de Historia Cultural y Grupo de Estudios del Parlamentarismo), un representante del PAS y otro de los estudiantes predoctorales, coordinados por el vicedirector de postgrado y doctorado.

Por otro lado, el conjunto de profesores que ha participado en la elaboración del proyecto de Máster en Historia de Cataluña coincide, a grandes rasgos, con el grupo que, en representación del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, se integró dentro de la comisión -lógicamente más amplia- condujo el proceso de elaboración del grado en historia, actualmente en proceso de despliegue. La coincidencia se decidió a efectos de optimizar la experiencia adquirida por estos/as profesores/as respecto de las peculiaridades del proceso de implementación del marco europeo común de estudios superiores. En todo el proceso de elaboración la comisión se ha mantenido en contacto periódico con el conjunto de profesores del departamento. A tal efecto, los distintos

documentos elaborados (primera propuesta de máster, borradores de la Memoria, etc.) han sido puestos a debate en reuniones con participación de todo el profesorado del departamento mencionado, en reuniones de la comisión abiertas o en Consejos de Departamento. Ello ha permitido que se establecieran, también, criterios comunes en relación a la docencia, uso de los recursos que ofrece el centro, programación y evaluación.

Por último, la iniciativa del máster y el plan de estudios que se propone ha sido ampliamente debatido y sometido a la aprobación del Consejo Académico, tal y como dispone la normativa de la UAB al respecto, y por la Comisión de Postgrado y estudios de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras.

Procesos institucionales de aprobación de los planes de estudios

La creación del título ha sido aprobada por:

- Consejo de Gobierno, en su sesión del día 13 de mayo de 2010
- Consejo Social, en su sesión del día 29 de junio de 2010

La Memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Estudios de Postgrado, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 30/11/2010.

Procedimientos Externos

Para la elaboración del proyecto del máster propuesto se han efectuado las siguientes consultas externas y reuniones de trabajo:

- a. Entrevista con María Teresa Ferrer Mallol, directora de la Sección Histórico-Arqueológica del Institut d'Estudis Catalans, con el objeto de establecer formas de colaboración que permitan que una asignatura del Máster, el Ciclo de Conferencias, tenga lugar en los locales de dicha institución.
- b. Análisis y entrevista con el Coordinador del Área de Historia Moderna y Contemporánea de la Casa de Velázquez (Ministerio de Educación Francés en Madrid), el profesor de la Universidad de Poitiers, Stéphane Michonneau. Dichos contactos han permitido conocer más de cerca las opciones formativas avanzadas en historia actualmente en debate en las universidades francesas. En ese sentido, nos ha parecido muy interesante la idea de definir para cada estudiante su proyecto intelectual personal, y agrupar todas aquéllas iniciativas formativas existentes en el departamento y en la universidad con el objeto que el estudiante elabore con más madurez y más herramientas su proyecto que debería tener continuidad en una tesis doctoral.
- c. Entrevista con Ángel Smith, profesor de la Universidad de Leeds. Éste historiador, conocedor de la historiografía catalana, ha promovido hace pocos años un lectorado de catalán en su centro.
- d. Entrevista con una de las especialistas mundiales en la renovación de la Historia Comparada, Michel Zimmermann, profesora de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Sus recomendaciones han sido muy útiles desde el punto de vista del futuro del ejercicio comparativo, "cruzado": ver Michael Werner y Michel Zimmermann, *De la comparaison à l'histoire croisée*, Seuil: París 2004; una síntesis en History and Theory 45 (2006).
- e. Entrevista con Michel Leiberich, buen conocedor de nuestra historiografía y profesor de la Universidad de Perpiñán.

- f. Entrevista con Patrice Poujade y Jean Pierre Amalric, profesores de la Universidad Toulouse-Le Mirail, interesados en fortalecer los estudios comparativos y transfronterizos.
- g. Entrevista con Gràcia Dorel-Ferré, historiadora y directora del Centre d'Études Catalanes de la Universidad de Sorbonne, Paris.
- h. Entrevista con Joan Peitavy, director del Instituto franco-catalán transfronterizo de la Universidad de Perpiñán.
- i. Entrevista con Sergio Campos Matos, profesor de historia de la Universidad de Lisboa.
- j. Entrevista con el director del Centre d'Història Contemporània de Catalunya, el historiador y profesor de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona, Josep Maria Rossich.

3. COMPETENCIAS

3.1 Objetivos

Es objetivo principal del Máster en Historia de Cataluña proporcionar una formación académica de excelencia que capacite a los estudiantes en la investigación avanzada, el estudio y el análisis de la Historia de Cataluña, en su particularidad y en su universalidad, desde la Edad Media hasta el presente. Se ofrecerá una formación que les permita adquirir las competencias y habilidades necesarias para la realización de tareas de investigación en los diversos ámbitos de la Historia de Cataluña, incentivando el sentido crítico y favoreciendo la innovación. En síntesis, se persigue que el estudiante identifique su propio Proyecto Intelectual y consiga las herramientas necesarias para tal fin, proceso que culminará en el Trabajo de Fin de Máster.

El objetivo fundamental es, por tanto, la preparación de investigadores capaces de hacer de la investigación su actividad principal (en el marco de la universidad, de los institutos y centros de investigación, en revistas especializadas), o complementaria (como prolongación del desempeño profesional en archivos, bibliotecas, museos, centros culturales, docencia en la enseñanza secundaria). También proporcionará una formación permanente en el campo de la Historia de Cataluña a profesionales del ámbito de la docencia, los medios de comunicación o la divulgación científica.

Además de los objetivos genéricos, nos interesa centrar la atención en todo aquello que los estudiantes “sabrán hacer con”, en el momento que hayan finalizado su proceso formativo. Esto es, de manera específica, al finalizar el Máster en Historia de Cataluña los estudiantes serán capaces de:

1. Demostrar un conocimiento avanzado de las tendencias de la historiografía catalana, ejercitando la lectura crítica y el debate, respetando su diversidad teórica y metodológica.
2. Aplicar los conocimientos, las técnicas, las metodologías y las tecnologías específicas más avanzadas, en la planificación y elaboración de trabajos de investigación originales, de forma oral y por escrito, individualmente o en equipo.
3. Desarrollar trabajos incorporando la perspectiva comparada y, si procediese, una óptica multidisciplinar, para formular nuevos retos y balances innovadores, en el contexto de la historiografía nacional e internacional así como formular juicios complejos y reflexiones universales sobre las responsabilidades sociales y éticas que supone la existencia de una historia singular y compleja a la vez.
4. Transmitir los resultados de la investigación en entornos especializados, en programas de formación para el personal de las organizaciones o de divulgación y dinamización cultural.
5. Manifestar habilidades de aprendizaje suficientes que posibiliten una formación continuada de manera autónoma con la finalidad de actualizar los conocimientos adquiridos.

Asimismo, este máster promoverá toda una serie de valores sociales, culturales y democráticos, fomentando el respeto a los valores éticos, los derechos fundamentales y la igualdad entre todas las personas. De manera general, el Máster asume entre sus objetivos los relacionados con los principios generales establecidos en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, sobre los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, relativa a los principios de igualdad de

oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, sobre los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos; y el Plan Nacional de sensibilización y prevención, aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, sobre rechazo y prevención de la violencia de género.

3.2. Competencias

La definición de las competencias del máster ha formado parte del proceso de consultas para la elaboración del plan de estudios llevado a cabo en el seno de nuestro departamento, y del que se menciona en el apartado 2.3. de esta memoria. Ello ha permitido recopilar los datos relativos a las competencias en diversas universidades españolas y extranjeras y proceder a su integración al conjunto definido a partir del trabajo realizado desde la comisión de postgrado y estudios de doctorado.

En el ámbito internacional se han considerado como fuentes de referencia el documento del informe final del *Tuning Educational Structures in Europe* (Julia Gómez y Robert Wagenaar, Universidad de Deusto y Universidad de Groningen, 2003), en concreto el apartado dedicado al conjunto de contenidos, ofertas y resultados de aprendizaje que los estudiantes de Historia estarían obligados a asimilar (páginas 167-180).

De acuerdo con lo establecido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y se considera como una cuestión central la adquisición de competencias generales (transversales) y específicas por parte de los estudiantes. La realización de éste máster garantizará la adquisición de las siguientes:

Competencias Específicas

CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias.

CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías.

CE3. Distinguir las instituciones, los organismos y los individuos que han generado fondos documentales necesarios para la construcción y el análisis de la Historia de Cataluña.

CE4. Leer, transcribir e interpretar críticamente, con la disposición teórica, los métodos y las técnicas adecuadas, todo tipo de fuentes y textos historiográficos y documentación original producida desde la Edad Media hasta la actualidad.

CE5. Discutir y contrastar científicamente opiniones y debates en el ámbito académico a través de su exposición pública.

CE6. Identificar, filtrar y contextualizar apropiadamente las fuentes de información (bibliografía, documentos, fuentes orales), útiles para la investigación.

CE7. Emplear herramientas informáticas para la búsqueda, gestión y presentación de la documentación (métodos estadísticos, cartográficos, creación de bases de datos, entre otros).

CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados, temporales y temáticos, con otros territorios.

CE9. Definir, diseñar, planificar y elaborar un trabajo de investigación histórico, original e inédito, siguiendo los parámetros académico-científicos establecidos.

CE10. Exponer correctamente, de manera oral o escrita, los resultados de la investigación histórica a través de estados de la cuestión, usando la terminología y técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.

CE11. Comunicar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina, de un modo claro y riguroso.

CE12. Aplicar los resultados de la investigación histórica a la didáctica, la difusión y a la divulgación científica y social de la Historia de Cataluña.

C13. Explorar nuevas estrategias de investigación y plantear problemas en el ámbito de la Historia de Cataluña, identificando nuevas líneas y formulando nuevas preguntas e hipótesis hasta la obtención de unos resultados originales.

Competencias Transversales

CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis.

CT2. Capacidad de integración y autonomía en la investigación.

CT3. Habilidades de comunicación científica.

CT4. Trabajo multidisciplinar.

CT5. Capacidad de Innovación e internacionalización.

CT6. Habilidades de autoaprendizaje.

CT7. Capacidad para la organización, planificación y gestión de trabajos.

Tabla 2. Distribución de las competencias entre los distintos módulos

		MÓDULOS							
		Iniciación a la Investigación y Trabajo Fin de Máster	Taller del Historiador	Bases materiales y humanas	Historia Política e Institucional	Historia Social	Historia de la Cultura y de las Ideas	Identidades, Nación y Nacionalismos	Historia Catalana, Historia Universal. Una realidad local y global
C	CE1.								
O	CE2.								
M	CE3.								
P	CE4.								
E	CE5.								
N	CE6.								
T	CE7.								
E	CE8.								
N	CE9.								
C	CE10.								
I	CE11.								
A	CE12.								
S	CE13.								
	CT1.								
	CT2.								
	CT3.								
	CT4.								
	CT5.								
	CT6.								
	CT7.								

Para la elaboración de objetivos y competencias se han tenido en cuenta los documentos específicos de referencia nacionales e internacionales que figuran a continuación:

- ANECA, *Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades*, 2006.
- ANECA, *XI Foro ANECA. El Doctorado: logros y desafíos*, Aneca: Madrid 2009.
- ANGVIK, M., Y VON BORRIES, B., *Youth and History. A comparative European Survey on Historical Consciousness and Political Attitudes among Adolescents*, Edition Korber-Siftung: Hamburg, 1997.
- CAPELLERAS SEGURA, J.L., *Factores condicionantes de la calidad de la enseñanza universitaria: un análisis empírico*, Departament d'Economia de l'Empresa, Universitat Autònoma de Barcelona: Bellaterra, 2001. Tesis de Doctorado.
- COMISION EUROPEA, *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento. Libro Blanco*, OPPCE: Luxemburgo, 1996.
- EUROPEAN UNIVERSITY ASSOCIATION, *Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievements and Challenges Report Prepared for European Universities and Ministers of Higher Education*, 2007.
- EUROPEAN ASSOCIATION FOR QUALITY ASSURANCE IN HIGHER EDUCATION, *Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior*, 2005.
- GAIRIN, J., FREIXAS, M., GUILLAMON, C., QUINQUER, D., *El Pla de la Tutoria a la Universitat*, Servei de Publicacions de l'Autònoma: Bellaterra, 2005.
- GONZÁLEZ, Julia, WAGENAAR, Robert (coords.), *Tuning Educational Structures in Europe*. Informe final, fase I, versión en castellano (2007) o la transversal Declaración de Toledo sobre alfabetización informacional, de 3 de febrero de 2006.

- GRACIA, F. y otros, "Experiencias sobre evaluación informatizada de los aprendizajes", en *Actas del Symposium d'Innovació Universitària. "Disseny, desenvolupament i evaluació del currículum universitari"*, Edicions de la Universitat de Barcelona: Barcelona 1995.
- MARXH, B. W., "SEEQ: A reliable, valid, and useful instrument for collecting students' evaluations of university teaching", en *British Journal of Educational Psychology*, 52, págs. 77-95.
- PAGÉS, Joan, "La Historia de Catalunya al nou currículum", en *Comunicació educativa*, 16, 2003, págs.. 33-39.
- PAGES, Joan, Insegnare ad insegnare storia: la formazione didattica dei futuri docenti di storia, en *Bolettino n. 21. Periodico dell'Associazione Clio* 92, <http://w.w.w.clio92.it>
- SANTISTEBAN, A., PAGES, J., "Enseñar historia, formar ciudadanos. Los conocimientos históricos y cívicos de un grupo de estudiantes universitarios catalanes", en *VII Congreso Argentino-Chileno de Estudios Históricos e Integración Cultural*, Mesa 12. Las Enseñanzas de la Historia. Universidad de Salta (Argentina), 25 a 27 de abril de 2007.
- TOLEDANO, Lluís Ferran, "La diversidad como desafío en los estudios de Máster en Historia", *El Doctorado: logros y desafíos*, XI Foro ANECA, Madrid 2009, pags. 63-75.⁹
- TUTIAUX-GUILLOU, N., Y MOUSSEAU, M.J., *Les Jeunes et l'Histoire. Identités, valeurs, conscience historique. Enquête européenne "Youth and History"*, Institut National de Recherche Pédagogique: Paris, 1998.
- VAN VUGTH, Frans A. ed., *Governmental Strategies and Innovation in Higher Education*, Jessica Kingsley: Londres 1989.
- VV.AA., *Higher Education and Graduate Employment in Europe*, European Graduate Survey,*
- VV.AA., X Foro Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 29 de Abril de 2009.
- VV.AA., *Taller MECES*, Valencia 2008. WORKING GROUP ON QUALIFICATIONS FRAMEWORKS, *National Qualifications Frameworks Development and Certification*, 2007.

⁹ Cabe destacar que el profesor Toledano pertenece al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la UAB y que hasta hace poco ejercía, dentro del mismo, el cargo de vicedirector de postgrado y doctorado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

A. Perfil de ingreso: capacidades, conocimientos e intereses.

El máster va dirigido a personas con titulación universitaria previa, preferentemente del ámbito de historia, que deseen formarse como investigadores altamente cualificados en Historia de Cataluña. Así, los estudios son adecuados para personas con interés en el pasado histórico catalán, personas con actividades profesionales o que trabajen en la gestión y divulgación del patrimonio histórico o en los ámbitos referidos a su cultura. Deberán poseer capacidad para la innovación, la organización, la planificación, la comunicación, y el trabajo interdisciplinar y en equipo.

B. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para los potenciales estudiantes de la oferta de másteres oficiales de la universidad. El público principal de los sistemas de información y orientación son los titulados universitarios o estudiantes de último curso que desean profundizar sus conocimientos en un ámbito de estudios o bien orientarlos hacia competencias de investigación, académicas o dedicadas a la profesionalización.

Un segundo tipo de público identificado son los titulados universitarios incorporados al mercado laboral que buscan una especialización profesional, una reorientación a su formación o bien iniciar la formación en investigación.

Los estudiantes de nuevo ingreso de Másteres oficiales provienen mayoritariamente de la propia Universitat Autònoma de Barcelona y del resto de universidades del Estado, si bien una tercera parte procede de universidades de otros países. Este nuevo perfil internacional de los estudiantes de másteres oficiales es una de las características específicas de la nueva oferta educativa universitaria. Por lo que se refiere al postgrado del departamento de Historia Moderna y Contemporánea, de manera creciente, la presencia de estudiantes extracomunitarios es cada vez más notable, hasta llegar a una tercera parte del total. Teniendo en cuenta este factor fundamental, nuestro departamento tiene muy presente que la atención a la diversidad es uno de nuestros activos más importantes.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

B.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la red

El carácter interuniversitario e internacional de los estudiantes de Másteres oficiales hace de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que no depende de las distancias geográficas.

- La principal fuente de información dentro de la web es el Portal Másteres Oficiales, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de Másteres oficiales y en la que se recoge toda la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
- Dentro de este portal destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los Másteres oficiales, así como información específica dirigida a los estudiantes que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de postgrado.
- A través de la página principal de la web de la UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de nuestra universidad disponen de un servicio de información personalizado tanto por internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web.
- A través de la red se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los Másteres oficiales, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
- Desde el curso académico 2008-2009 se dispone del nuevo portal “La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia”, con información completa para los futuros estudiantes. El portal está dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.

- Orientación para la preinscripción y matriculación a los Másteres oficiales

- La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa), que permite una atención personalizada por teléfono, de forma presencial, o bien a través del correo electrónico.
- La orientación se ofrece a los estudiantes que empiezan estudios de posgrado que necesiten asesoramiento para reconducir su formación o bien para adaptarla a la estructura de los Másteres oficiales.
- La UAB realiza la preinscripción y matriculación de sus Másteres oficiales y de los Másteres interuniversitarios de los que es coordinadora a través de un aplicativo informático que permite adjuntar on-line toda la documentación necesaria para realizar la admisión de los estudiantes. Los estudiantes disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, todas las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los Másteres oficiales correspondientes.

- Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Se envían todas las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, novedades académicas de Másteres oficiales, etc. por correo electrónico a todos los futuros estudiantes que lo han solicitado.

B.2. Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir el Máster oficial que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de Másteres oficiales y de la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- Las Jornadas de Postgrado, estructuradas en una serie de conferencias por cada titulación y repartidas a su vez en diversas sesiones monográficas, en las que se informa detalladamente de los Másteres oficiales. Los asistentes a estos eventos son preferentemente estudiantes de los últimos cursos de las distintas titulaciones.
- Paralelamente a estas jornadas, la UAB dispone de stands informativos en los vestíbulos de cada facultad, con material informativo de todos los Másteres oficiales agrupados por ámbitos de conocimiento y atención personalizada.
- En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de Másteres oficiales, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.
- Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.
A nivel nacional destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.
A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la Universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de Másteres oficiales y todos los servicios que facilita la universidad a los futuros estudiantes (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.). En conjunto, más de 11.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los participantes en estas actividades reciben información detallada de los Másteres oficiales y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas en el correo electrónico que nos facilitan.

B.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Área de Comunicación y Promoción

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de Másteres oficiales. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de todos los posibles estudiantes de Másteres oficiales.

- o Web de la UAB

En el Portal de Másteres Oficiales se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- o Oficina de información al futuro estudiante

“Punt d’informació” (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada a todas las consultas sobre cuestiones académicas, oferta de estudios, servicios de la universidad, becas, transportes, idiomas, etc.

- Centros docentes

Los centros docentes participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de Másteres oficiales.

- Escuela de Postgrado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la preinscripción de todos los Másteres oficiales que coordina la UAB.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

- Procedimientos de orientación específicos.

El Departamento de Historia Moderna y Contemporánea seguirá desarrollando en relación a la orientación específica las actividades que ya realizaba en los estudios antecesores:

- Información en el entorno web de la UAB
- Información a través de la página web del Departamento y, especialmente:
 - a. Sesiones informativas presenciales en el centro a principio de curso, orientadas fundamentalmente a los estudiantes que estén finalizando sus estudios de grado.

- b. Sesiones informativas presenciales en otras universidades, dando a conocer el perfil del Máster en Historia de Cataluña y su propuesta formativa e investigadora.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Acceso

Para acceder al máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior o de terceros países, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de máster.

Admisión

Los aspirantes al máster deberán estar en posesión del título de licenciado o graduado, preferentemente en Historia o de otra titulación oficial del ámbito de las Artes y Humanidades o las Ciencias Sociales.

Órgano de admisión

La admisión se resolverá por resolución de la Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona, a propuesta de la Comisión del Máster de Historia de Cataluña, integrada por tres personas nombradas por los departamentos con responsabilidades docentes en el máster, que respondan al perfil de los estudios programados, una de las cuales será necesariamente el coordinador del mismo.

En caso necesario, la Comisión podrá delegar en el Coordinador de la misma el proceso de admisión.

Criterios de selección

En el caso que el número de inscritos supere el de plazas ofrecidas (30), se tendrán en cuenta los siguientes criterios siguiendo el orden de prelación:

- Título, con prevalencia para los licenciados o graduados en Historia (35%).
- Expediente académico (35%).
- Currículum, con especial atención a la experiencia investigadora, obtención de becas y publicaciones realizadas (25%).
- Conocimiento de idiomas (5%). Nivel de inglés: B1 del Marco Europeo Común de referencia para las lenguas del Consejo de Europa¹⁰

En caso necesario podrán realizarse entrevistas personalizadas como complemento del proceso de selección.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

¹⁰ **Nivel B1:** El estudiante es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio; cuando sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua; cuando es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y cuando puede describir brevemente sus experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

A. Específicos del máster

Al inicio de curso se realizará un plan de acogida específica para los estudiantes en el cual se realizarán cinco acciones informativas fundamentales:

1. Servicios de la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad, recursos TIC, campus virtual, aspectos organizativos del máster, horarios y aulas); aspectos que en el Capítulo 5 se verán desarrollados.
2. Sesión inaugural del Postgrado, siguiendo el modelo iniciado con éxito el mes de octubre de 2009, con la presencia de la práctica totalidad del alumnado y del profesorado. En la sesión inaugural, se procederá a dar la bienvenida a los estudiantes, se explicaran algunas normas básicas y atenderán a la Conferencia Inaugural dictada por un destacado especialista. En la sesión se procederá a repartir documentos como, por ejemplo, las instrucciones que deben seguir todos los alumnos que se matriculen en los módulos obligatorios. Dicha entrega sirve de acción de refuerzo, puesto que igualmente se envía este documento a través de correo electrónico. Esta sesión se concibe abierta a todo el alumnado de Grado y aliciente para futuras vocaciones.
3. En el intervalo de los semestres, convocatoria de la “Quincena de la Investigación”, donde acuden alumnos de Postgrado y de Doctorado, con el fin de reforzar aspectos instrumentales propios de la carrera investigadora, dar a conocer experiencias de recientes doctores, entre otros.
4. A lo largo del curso se realizarán otras sesiones tanto de carácter informativo como formativo, principalmente acerca de la elaboración del Trabajo de fin de máster. En él cada estudiante tendrá asignado un tutor que acompañará el desarrollo óptimo del trabajo, la entrega de los objetivos y su cumplimiento estricto en el calendario. Igualmente, a lo largo de los estudios los profesores responsables de cada módulo y el coordinador de máster llevan a cabo entrevistas y tutorías programadas individuales y en grupo con los alumnos, además de las que estos puedan solicitar.

B. Proceso de acogida al estudiante de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

- Carta de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los Másteres oficiales. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al Máster oficial, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales.
- Tutorías previas: en cada facultad se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos estudiantes con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.
Los responsables de las tutorías de los nuevos estudiantes son los coordinadores. Una vez finalizadas las tutorías, los estudiantes pueden realizar el proceso administrativo de matriculación.
- Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a todos los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver todos los aspectos prácticos y

funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.).

C. Servicios de atención y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punt d'informació (INFO UAB)

Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier cuestión relacionada con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, los transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

3. Orientación y seguimiento

Por lo que se refiere a la orientación y seguimiento, el estudiante encontrará en su centro docente la figura del tutor de titulación, que le asesorará sobre los temas académicos y la gestión académica de los distintos trámites administrativos.

4. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)

Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

- Fundación Autónoma Solidaria (FAS)

Promociona la participación de los estudiantes en programas de voluntariado y lleva a cabo diferentes actuaciones para integrar a los colectivos con riesgo de exclusión.

Algunos de sus programas son:

- Programas de voluntariado: desarrollo de programas de voluntariado en los ámbitos de la justicia, salud, infancia, hospitales y discapacidad.
- Programa de Integración de los Estudiantes con Necesidades Especiales (PIUNE): promueve la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad y garantiza su inclusión académica y social en el campus.
- Programa Inmigración y Universidad: su objetivo es contribuir a la promoción social de los inmigrantes extracomunitarios residentes en Cataluña y de sus comunidades, a través de la promoción del acceso a los estudios universitarios.
- El Programa de Salud: promueve hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria a través de numerosas iniciativas. El Programa centra sus líneas de actuación en tres áreas: las drogodependencias, la sexualidad y los trastornos alimentarios.

5. Prácticas en empresas e inserción laboral

Desde la oficina Treball Campus se facilita a los titulados la integración en el mercado laboral, así como información y orientación sobre las salidas profesionales. La oficina ofrece la posibilidad de recibir orientación personalizada en temas relacionados con el mundo laboral, dispone de una bolsa de trabajo y de prácticas y lleva a cabo programas de cooperación entre la universidad y la empresa.

Treball Campus gestiona las becas de movilidad Euroacción (enmarcadas en el programa Leonardo), unas ayudas que facilitan a los jóvenes graduados la realización de prácticas profesionales en los países que participan en este programa.

6. Defensor del estudiante

Recibe las reclamaciones y observaciones que se le formulan sobre el funcionamiento de la Universidad, garantiza el cumplimiento de todo lo dispuesto en los estatutos de la UAB y realiza, con carácter no vinculante y ante los órganos competentes, propuestas de resolución de los asuntos que le han sido planteados.

7. Infraestructuras de servicios

La universidad cuenta también con una infraestructura amplia de servicios que acompañan al estudiante en su formación global. Estos servicios incluyen:

- Oferta de alojamiento (Vila Universitaria) y bolsa de alojamiento.
- Bibliotecas.
- Servicio Asistencial de Salud.
- Instalaciones deportivas y Servicio de Actividad Física.
- Actividad artística y cultural.

- Servicio de lenguas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

NORMATIVA DE TRANSFERENCIA Y DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 26 DE ENERO DE 2011

Índice

Preámbulo

Capítulo I. Disposiciones generales

Capítulo II. De la transferencia de créditos

Capítulo III. Del reconocimiento de créditos

- Sección 1^a. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales
- Sección 2^a. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada
- Sección 3^a. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios
 - o Subsección 1^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en terceras lenguas
 - o Subsección 2^a. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Capítulo IV. De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Capítulo V. Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Disposición final. Entrada en vigor

Anexos

Preámbulo

Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias de conformidad con el espacio europeo de educación superior, se establecieron los mecanismos para poder iniciar la transformación de los estudios universitarios españoles en el proceso de convergencia con el espacio europeo de educación superior.

En este contexto, uno de los ejes fundamentales en que se vertebra la reforma del sistema universitario es el reconocimiento y la transferencia de créditos, herramientas que posibilitan la movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera del Estado. Por este motivo, el mencionado real decreto instaba a las universidades a elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, bajo los criterios generales que se establecían.

La Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, aprobó el 15 de julio de 2008 la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB, que regula el reconocimiento y la transferencia de créditos en nuestra Universidad. Esta normativa también regula otros aspectos relacionados con la movilidad, como los procedimientos de reconocimiento y de adaptación entre los estudios de primer y/o segundo ciclo organizados de acuerdo con ordenamientos anteriores y los nuevos estudios de grado que los sustituyen, el reconocimiento académico por haber cursado determinados ciclos formativos de grado superior (CFGs) o el reconocimiento de la formación alcanzada en estancias en otras universidades (formación en el marco de la movilidad).

Desde el momento en que se aprobó, el texto normativo ha sido modificado en dos ocasiones: la primera, el 28 de julio de 2009, cuando se redefinieron los criterios de adaptación a los grados de los expedientes académicos estructurados según anteriores ordenamientos jurídicos; y la segunda, el 30 de septiembre de 2010, cuando se incorporó un nuevo capítulo para regular el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación en los estudios de grado.

Después de dos cursos académicos de implantación de esta normativa, la experiencia acumulada en la aplicación de los criterios y de los procedimientos que se regulan y la publicación del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ponen de manifiesto la necesidad de revisar el texto en profundidad.

En este sentido, el presente texto normativo tiene como objetivos principales: a) introducir los ajustes necesarios con el fin de garantizar eficacia y fluidez en los criterios y los procedimientos establecidos por la anterior Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos; b) incorporar la posibilidad del reconocimiento académico por la formación en terceras lenguas en los estudios de grado; y c) actualizar y adaptar el texto de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cambios normativos introducidos por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1391/2007, de 29 de octubre.

La adecuación de la presente normativa al actual marco legal se ha llevado a cabo mediante la introducción de los siguientes aspectos: a) el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales; b) el reconocimiento de la experiencia laboral y profesional relacionada con las competencias inherentes al título; c) la imposibilidad de reconocer los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster; y d) la posibilidad de reconocer los créditos procedentes de títulos propios que hayan sido objeto de extinción y sustitución por un título oficial.

Por todo eso, hay que modificar la Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010, en las termas siguientes:

Artículo único. Modificación de la Normativa de transferencia y de reconocimiento de créditos, aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos de la UAB el 15 de julio de 2008 y modificada el 28 de julio de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.

Capítulo I **Disposiciones generales**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación de la normativa

- 1) Este texto normativo tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UAB para la obtención de títulos oficiales de grado o máster, estructurados de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- 2) Las normas contenidas en esta normativa se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, de unas enseñanzas universitarias propias, de otras enseñanzas superiores, o en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios.
- 3) Las enseñanzas superadas en instituciones que no pertenecen al espacio europeo de educación superior requieren que la Universidad verifique que se acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.

Artículo 2. Efectos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales en cualquier universidad – los transferidos, los reconocidos, los adaptados o los matriculados y superados en los estudios para la obtención del título correspondiente– se incluyen en el expediente académico y quedan reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Artículo 3. Efectos económicos

El reconocimiento, la transferencia y la adaptación de créditos objeto de esta normativa comportan los efectos económicos que fija anualmente el decreto de precios de los servicios académicos de las universidades públicas de Cataluña.

Capítulo II De la transferencia de créditos

Artículo 4. Concepto

1. La transferencia de créditos es la incorporación en el expediente académico en curso del alumno de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. Los créditos objeto de transferencia no tienen ningún efecto en el cómputo de créditos para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.

Artículo 5. Créditos objeto de transferencia

1. Son objeto de transferencia al expediente académico de las enseñanzas oficiales en curso la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad que no hayan conducido a la obtención de un título oficial del mismo nivel.
2. La transferencia de créditos no se puede llevar a cabo si el expediente académico anterior está abierto.

Artículo 6. Solicitud

1. La estudiante tiene que solicitar la transferencia de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. En el caso de estudiantes de otra universidad del territorio español, además de la documentación anterior, la solicitud tiene que ir acompañada del justificante de traslado de la universidad de origen, a fin de que esta institución envíe la correspondiente certificación académica oficial.

Artículo 7. Procedimiento

- 1) El procedimiento para la resolución de las solicitudes de transferencia de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
- 2) En el caso de universidades del territorio español, la información incorporada en el nuevo expediente tiene que ser contrastada con los datos del certificado académico oficial.
- 3) La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Capítulo III **Del reconocimiento de créditos**

Artículo 8. Concepto

Se entiende por reconocimiento, a efectos del cómputo de créditos para la obtención de un título oficial, la aceptación por parte de la UAB de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales superadas con anterioridad, en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se podrán reconocer créditos mediante la experiencia laboral y profesional acreditada.

Artículo 9. Solicitud de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el reconocimiento de créditos, en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.
3. La solicitud de reconocimiento incluye toda la formación previa superada por la persona interesada.
4. Se pueden presentar con posterioridad nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no aportados en solicitudes anteriores.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en un centro y en la titulación determinada, excepto en el supuesto de acceso a la universidad por cambio de estudios.

Artículo 10. Resolución y procedimiento

1. Tanto la propuesta como la resolución de reconocimiento tienen que especificar los módulos o asignaturas considerados *reconocidos*, de los que el estudiante queda eximido de cursar.
2. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
3. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Sección 1ª. Del reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales

Artículo 11. Créditos objeto de reconocimiento

1. Son objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad.
2. También es objeto de reconocimiento, hasta un máximo de 30 créditos, la formación alcanzada durante la estancia en otra universidad que no tenga correspondencia con los contenidos y las competencias del plan de estudios en curso (formación en el marco de la movilidad). Los créditos reconocidos computan en el expediente como créditos optativos de la titulación.

Artículo 12. Efectos académicos

Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente con la calificación obtenida originalmente, y se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del nuevo expediente académico.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de los créditos superados y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo del alumno se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta que el reconocimiento de créditos sólo se puede aplicar a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el plan de estudios correspondiente.
3. El reconocimiento se realiza a partir de las asignaturas o los módulos cursados originalmente y no de las asignaturas o los módulos convalidados, adaptados o reconocidos previamente, y se conserva la calificación obtenida en los estudios anteriores.
4. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las normas y a los procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, con excepción de los criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado que se detallan a continuación.

Artículo 14. Criterios para el reconocimiento de la formación básica de los estudios de grado

1. Además de lo que se establece en el artículo anterior, el reconocimiento de créditos referentes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar los criterios que se detallan a continuación.
2. Son objeto de reconocimiento los créditos superados en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de las enseñanzas a las que se ha accedido.
3. Cuando las enseñanzas a las que se ha accedido pertenecen a la misma rama de conocimiento de los estudios previos, se reconocen al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de la rama mencionada.
4. Cuando la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar reconocer otros créditos de la titulación.

Artículo 15. Calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos

La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos se hará de acuerdo con el procedimiento establecido en el anexo II.

Artículo 16. Renuncia de las solicitudes de reconocimiento

El estudiante puede renunciar a una parte o a la totalidad del reconocimiento de créditos en caso de que prefiera cursar las asignaturas o los módulos correspondientes. Una vez llevado a cabo el pago de los créditos reconocidos no se puede renunciar al reconocimiento en ningún caso.

Sección 2ª. Del reconocimiento de créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, y de la experiencia laboral y profesional acreditada

Artículo 17. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en enseñanzas no oficiales y experiencia laboral y profesional

1. Pueden ser objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, así como los obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
2. También puede ser objeto de reconocimiento la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título.

La actividad profesional se puede reconocer siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- i) Informe favorable del tutor.
- ii) Valoración de la acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, certificación de vida laboral de la persona interesada y memoria justificativa en la que se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral.
- iii) Prueba de evaluación adicional cuando lo solicite el tutor.

Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas de la titulación.

3. El número de créditos que se pueden reconocer por las actividades recogidas en este artículo no puede ser superior, en su conjunto, al 15 % del total de créditos del plan de estudios.

Artículo 18. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Sección 3ª. Del reconocimiento de créditos en los estudios de grado cursados en actividades no programadas en el plan de estudios

Artículo 19. Créditos objeto de reconocimiento obtenidos en estudios de grado por actividades no programadas en el plan de estudios

1. Son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en las actividades no programadas en el marco del plan de estudios y que se recogen a continuación:
 - a) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 12 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 1ª de este capítulo.
 - b) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, en los términos que se regulan en la subsección 2ª de este capítulo.
2. Pueden ser reconocidos, hasta un máximo de 60, los créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el que se concreten las condiciones, en virtud

del Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña, de 16 de octubre de 2008, sobre el procedimiento de convalidación de créditos entre ciclos formativos de grado superior y titulaciones universitarias de grado.

Artículo 20. Efectos académicos

1. Los créditos reconocidos se incorporan en el expediente del estudiante con la calificación de «apto/a», y especificando que han sido *reconocidos*.
2. Los créditos reconocidos no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Subsección 1ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por la formación en tercera lenguas

Artículo 21. Modalidades formativas objeto de reconocimiento por la mejora en el nivel de conocimiento, de dominio y de uso de tercera lenguas

1. Los estudiantes de la UAB pueden obtener reconocimiento académico adicional por la superación de asignaturas impartidas en una tercera lengua, preferentemente en inglés, incluidas en los planes de estudios de las titulaciones de la UAB, con excepción de las asignaturas de titulaciones orientadas a la formación lingüística en estas lenguas extranjeras.
2. Asimismo los estudiantes pueden obtener reconocimiento académico por las actividades formativas en una tercera lengua, siempre que no pertenezcan a titulaciones orientadas a la formación en esa misma lengua. Las actividades formativas pueden ser:
 - a. Cursos de idiomas superados en el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - b. Cursos de idiomas superados en las instituciones que se relacionan en el anexo III de esta normativa, siempre que se acredite la superación de un nivel entero en la escala de niveles del *Marco Europeo Común de Referencia* (MECR).
 - c. Cursos de idiomas superados en otras instituciones, siempre que sean validados por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - d. Superación de las pruebas de dominio de una tercera lengua organizadas por el Servicio de Lenguas de la UAB.
 - e. Realización de una estancia en una universidad extranjera, dentro de un programa de movilidad, para cursar un mínimo de 30 créditos impartidos en una lengua extranjera.
3. Esta formación podrá contabilizar hasta 12 créditos en el expediente del estudiante, en concepto de asignaturas optativas de formación lingüística en tercera lenguas.

Artículo 22. Definición del nivel de salida acreditable del inglés

Al inicio de los estudios se determinará el nivel de salida de la lengua inglesa, de acuerdo con la escala de niveles establecida por el Servicio de Lenguas de la UAB y su correspondencia con los niveles del MECR, que se adjunta como anexo III de esta normativa.

Artículo 23. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de inglés

1. Por la superación de asignaturas impartidas en inglés, se reconocerán 1,5 créditos por cada 6 créditos de esas asignaturas. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica podrá autorizar el reconocimiento adicional de otros créditos por agregación de créditos cursados en inglés.

2. Por la acreditación de estar en posesión de uno de los niveles de dominio de inglés, de acuerdo con la escala del Servicio de Lenguas de la UAB y a partir del nivel 3 de dicha escala. El número de créditos reconocidos será progresivo y no acumulable, de acuerdo con la siguiente escala:
 - a. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 3 del SdL: 1,5 créditos.
 - b. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 4 del SdL: 3 créditos.
 - c. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 5 del SdL: 6 créditos
 - d. Por la superación de un nivel equivalente al nivel 6 del SdL o superior: 9 créditos.
3. El Servicio de Lenguas, mediante sus sistemas de evaluación, es el responsable de esta acreditación.
4. Los estudiantes que cursen un *minor* en formación de lenguas no pueden solicitar el reconocimiento de créditos por formación en terceras lenguas.

Artículo 24. Criterios para el reconocimiento de créditos por la mejora del nivel de dominio de otras lenguas extranjeras

1. Para el reconocimiento de créditos por actividades formativas que impliquen una mejora en el dominio de otras lenguas extranjeras, se aplicarán los mismos criterios que los definidos para la formación en inglés, siempre que se trate de la lengua extranjera con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU.
2. Por la formación en una lengua extranjera diferente de aquella con la que el estudiante ha accedido a la universidad mediante las PAU, se pueden reconocer 3 créditos por cada nivel superado, de acuerdo con la escala de niveles del Servicio de Lenguas de la UAB, y a partir del nivel 1 de dicha escala.

Subsección 2ª. Del reconocimiento en los estudios de grado por actividades universitarias culturales, deportivas, de solidaridad y de cooperación

Artículo 25. Actividades objeto de reconocimiento

1. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias, de cooperación y de representación estudiantil.
2. La comisión encargada de los estudios de grado aprobará anualmente las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que lleva a cabo la UAB susceptibles de ser reconocidas y los créditos que corresponden a cada una.
3. Las actividades objeto de reconocimiento tendrán que ser las mismas para todos los estudiantes de cualquier grado, y tendrán que tener la misma valoración en créditos.
4. Las actividades reconocidas tendrán que ser organizadas por unidades pertenecientes a la UAB. Las propuestas de instituciones externas tendrán que ser vehiculadas y avaladas por la unidad de referencia en la UAB y tendrán que ser incluidas en su programa anual.
5. La oferta de actividades reconocidas se publicará antes del inicio de cada curso académico.

Artículo 26. Criterios generales de aplicación

1. Las actividades que pueden ser objeto de reconocimiento académico en créditos tendrán que desarrollarse de forma simultánea a las enseñanzas de grado en las que se quieran incorporar.

2. Se podrán reconocer como optativos hasta 6 créditos de esta tipología de actividades por estudiante. Una vez incorporados los 6 créditos reconocidos en el expediente académico del estudiante, no se podrán reconocer más actividades de esta tipología.
3. Para reconocer las actividades a que se refiere este capítulo, se establece que un crédito se obtendrá con 25 horas de dedicación a la actividad.

Artículo 27. Reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil

1. Las actividades objeto de reconocimiento académico por la participación en actividades de representación estudiantil se estructurarán en tres tipos, con un valor de 2 créditos cada uno, de la manera siguiente:
2. El primer tipo de actividad consiste en *la asistencia y el aprovechamiento a cursos de formación* sobre promoción de la participación de los estudiantes en el aseguramiento de la calidad (órganos de gobierno UAB, realidad universitaria en Cataluña, introducción AQU Cataluña, sistemas de garantía de calidad, etc.). Podrán asistir a esos cursos de formación los estudiantes de primer o segundo curso, preferentemente, que por primera vez ocupan un cargo de representación, con el fin de favorecer que el conocimiento adquirido revierta en la misma Universidad. También se podrán admitir estudiantes de cursos superiores que ya sean representantes de estudiantes en órganos de gobierno. Se podrá asistir a los cursos de formación antes de la actividad representativa o simultáneamente.
3. El segundo tipo de actividad consiste en *ejercer durante un curso académico un cargo de representación estudiantil*.
4. El tercer tipo de actividad consiste en *ejercer un segundo año académico un cargo de representación estudiantil*. Este tipo de actividad no se puede realizar el mismo curso en el que se obtienen los créditos del segundo tipo.
5. A fin de que estas actividades puedan ser objeto de reconocimiento, será necesario que los estudiantes asistan al menos a un 80 % de las sesiones del órgano de representación del que sean miembros.
6. Los centros docentes establecerán la metodología para valorar el aprovechamiento del ejercicio de los cargos de representación, tutorizarán a los estudiantes participantes y certificarán la asistencia y el aprovechamiento de la participación.
7. Una vez finalizado el curso académico, los centros docentes comunicarán a la persona delegada de la rectora con competencias sobre asuntos de estudiantes el listado de alumnos que han demostrado el aprovechamiento de las actividades de representación.

Artículo 28. Fases del procedimiento

1. La inscripción a la actividad objeto de reconocimiento se tendrá que hacer en la unidad de la UAB que la organiza y en las condiciones que se establezcan.
2. La evaluación de cada actividad requerirá que el estudiante haya cumplido el porcentaje de asistencia previamente establecido y la presentación de una memoria. La persona responsable de la organización de la actividad evaluará la actividad realizada como «apto/a» o «no apto/a» y la unidad de gestión certificará la calificación de los estudiantes matriculados.
3. Cuando el estudiante supere una actividad de las que regula este capítulo podrá solicitar el reconocimiento académico en su centro docente, siguiendo el procedimiento que se establezca en el anexo I de esta normativa. El decanato o la dirección del centro resolverá esta solicitud.

4. Una vez aceptado el reconocimiento académico, los créditos reconocidos se incorporarán en el expediente académico después de abonar el precio que determine el decreto de precios públicos de la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con el grado de experimentalidad asignado a la titulación que cursa el alumno.
5. Cualquier aspecto relativo al procedimiento para el reconocimiento de estas actividades será competencia de la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado.

Artículo 29. Equivalencia transitoria con la oferta de actividades actuales de libre elección

1. Vista la coexistencia de actividades de formación complementaria para estudiantes de titulaciones de planes antiguos y de actividades para estudiantes de grado durante un periodo de tres a cuatro años, habrá una equivalencia transitoria para el reconocimiento de las actividades universitarias culturales, deportivas, solidarias y de cooperación, de acuerdo con lo que se establece a continuación.

2. Con respecto a las actividades culturales y deportivas, esta equivalencia tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de trabajo en grupo, y se pueden agrupar en dos categorías:

- a) Cursos y talleres con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 33 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo práctico y/o trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

- b) Cursos y talleres que son prácticos y participativos con elaboración de un trabajo personal o trabajo en grupo:

$$1 \text{ crédito} = 0,65 \text{ créditos ECTS}$$

3. Con respecto a las actividades solidarias y de cooperación, esta equivalencia también tiene en cuenta las características de las diferentes actividades que se desarrollan, si éstas tienen un mayor componente teórico y de trabajo personal o de participación voluntaria.

- a) Cursos y otras actividades con un fuerte componente teórico (clases presenciales), como mínimo el 70 % del total de tiempo de dedicación. La otra parte contiene trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina exclusivamente en función del número de horas presenciales. Para la equivalencia a créditos ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal:

$$1 \text{ crédito} = 0,75 \text{ créditos ECTS}$$

- b) Actividades de voluntariado con un componente teórico de formación sobre voluntariado y sobre la realidad social donde se desarrollará la acción, una dedicación práctica o participativa a través de la tarea voluntaria y de trabajo de coordinación y acompañamiento individual y en grupo, y la elaboración de un trabajo personal. En este caso el número de créditos se determina en función del número de horas teóricas y del 35 % de las horas reales realizadas de voluntariado. Para la equivalencia en ECTS se han tenido en cuenta las horas de trabajo personal y el total de horas de trabajo práctico:

$$1 \text{ crédito} = 1 \text{ créditos ECTS}$$

Capítulo IV

De la adaptación de estudios por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 30. Adaptación de estudios por extinción de los estudios anteriores

1. El proceso de implantación de las nuevas titulaciones tiene que prever la adaptación a las nuevas enseñanzas de las enseñanzas reguladas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2. Este proceso de adaptación es de aplicación tanto en los estudios oficiales como en los estudios propios en proceso de extinción.
3. De manera excepcional, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios o, si procede, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por uno oficial.

Artículo 31. Proceso de extinción

1. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que sean sustituidos por nuevas enseñanzas hay que establecer protocolos sobre:
 - a. Las enseñanzas en extinción.
 - b. El calendario de extinción de las enseñanzas, que puede ser simultáneo, para uno o diversos cursos, o progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente.
 - c. Las correspondencias entre los estudios, que se recogerán en tablas de adaptación. Para elaborar las tablas de adaptación se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
 - d. Los procedimientos con el fin de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada la extinción y hasta que ésta sea definitiva.
2. En los estudios anteriores en proceso de extinción y que no sean sustituidos por nuevas enseñanzas, hay que establecer los procedimientos que permitan superar esas enseñanzas una vez iniciada la extinción.
3. Las enseñanzas estructuradas de conformidad con ordenamientos educativos anteriores quedarán definitivamente extinguidas el 30 de septiembre de 2015. No obstante, sin perjuicio de las normas de permanencia que sean de aplicación, se garantizará la organización de al menos cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes a la mencionada fecha de extinción.
4. A los estudiantes que hayan iniciado estudios oficiales de conformidad con ordenaciones anteriores les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios.

Artículo 32. Solicitud y procedimiento de resolución del cambio de estudios

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el responsable de resolver las solicitudes.
3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 33. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Sólo pueden ser adaptados a los nuevos estudios las asignaturas o los módulos superados en los estudios anteriores.

2. Las solicitudes de cambio de estudios se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a este efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
3. Las actividades de formación no reglada que figuren en el expediente como reconocimiento de créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con excepción de:
 - a. La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - b. Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos.

Estas actividades no se reconocen de oficio sino a petición del interesado, una vez haya sido resuelta su solicitud de cambio de estudios.

4. Los créditos superados en el plan de estudios de los estudios anteriores que no se reconozcan se transfieren al nuevo expediente con el fin de incorporarlos, si procede, en el Suplemento Europeo al Título.
5. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
6. No se reconoce en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
7. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 34. Efectos del cambio de estudios

La solicitud de cambio de estudios no tiene efectos económicos.

Capítulo V Del reconocimiento de estudios finalizados según ordenamientos anteriores o de la retitulación

Artículo 35. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas con posesión de un título oficial de diplomado, ingeniero técnico o maestro y que acceden posteriormente a los estudios de grado por los que han sido sustituidos estos estudios, pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas segundos ordenamientos anteriores.
2. Los créditos reconocidos computan en las nuevas enseñanzas a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 36. Solicitud y procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. El estudiante tiene que solicitar el cambio de estudios en los plazos establecidos en el calendario académico administrativo, al decanato o a la dirección del centro, acompañada de la documentación que se relaciona en el anexo 1 de esta normativa.
2. El decanato o la dirección de centro es el órgano responsable de resolver las solicitudes.

3. El procedimiento para la resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos se especifica en el anexo 1 de esta normativa.
4. La comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica es responsable de cualquier aspecto relativo al procedimiento.

Artículo 37. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento se resuelven de acuerdo con lo que establecen las tablas de adaptación a tal efecto, recogidas en la memoria del plan de estudios correspondiente.
2. Los créditos de los estudios anteriores que, una vez revisadas las tablas de adaptación, no tengan equivalencia con ninguna asignatura del grado, se pueden incorporar al nuevo expediente académico como «reconocimiento de créditos de la titulación (nombre de la titulación previa)».
3. Las asignaturas o los módulos objeto de reconocimiento figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en los estudios anteriores. En el caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios antiguos hayan sido reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los nuevos estudios, se aplican los criterios recogidos en el anexo II de esta normativa.
4. No se reconocerá en ningún caso el trabajo de fin de estudios.
5. Para todo aquello que no esté previsto en esta normativa, el decanato o la dirección del centro tiene que establecer los circuitos y los criterios de resolución de las solicitudes.

Artículo 38. Programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado, y que puede variar en función de la correspondencia que haya entre los estudios anteriores y los nuevos.
2. El número de créditos que hay que superar en el marco de las nuevas enseñanzas es aproximadamente de 60. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación.

Artículo 39. Profesiones reguladas

Los criterios para el reconocimiento de los estudios con regulaciones específicas se tienen que adaptar a las directrices específicas que se puedan aprobar en el ámbito nacional.

Disposición final. Entrada en vigor

Esta normativa entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS

1. Documentación requerida

- 1) La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, Suplemento Europeo al Título o fotocopia compulsada del expediente académico donde figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si procede.

- c) Guía docente del módulo o de la asignatura, en la que figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas o semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
- d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
- e) Cualquier otra documentación que el centro considere oportuna para tramitar la solicitud.

El procedimiento administrativo correspondiente establece la documentación que hay que aportar en cada caso.

- 2) Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la documentación siguiente:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.

Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

2. Procedimiento de resolución de las solicitudes

1. Las solicitudes son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La persona responsable del centro en esta materia emite una propuesta de resolución. Antes de emitir la propuesta, se puede abrir el trámite de audiencia, en el que se pueden aportar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones oportunas.
3. El decanato o la dirección del centro resuelve la solicitud.
4. La gestión académica del centro notifica la resolución a la persona interesada por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción.

3. Procedimiento de revisión de la resolución

- 1) Contra la resolución del decanato o de la dirección del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada delante del rector en el plazo de un mes a contar a partir de la fecha de la notificación.
- 2) Contra la resolución del rector o de la dirección del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las circunstancias siguientes:
 - i) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - ii) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - iii) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - iv) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado a del párrafo anterior es de cuatro años, a contar a partir de la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados b, c y d del párrafo anterior es de tres meses a contar a partir del conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

4. Rectificación de la resolución

- 1) Sólo el decanato o director puede rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
- 2) El decanato o la dirección del centro sólo puede modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
- 3) La rectificación se documenta añadiendo una diligencia en el expediente correspondiente, que tiene que firmar el decanato o el director del centro.
- 4) La modificación mencionada se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que hay que modificar y la motivación por los que se lleva a cabo.

ANEXO II: CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. La calificación de las asignaturas y de los módulos reconocidos será la media ponderada de la totalidad de los créditos reconocidos, y se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$CR = \frac{\Sigma(P \times Nm)}{Nt}$$

CR = nota media de los créditos reconocidos
 P = puntuación de cada materia reconocida
 Nm = número de créditos que integran la materia reconocida
 Nt = número de créditos reconocidos en total

2. Cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas o módulos de los estudios anteriores sean reconocidos por una o más asignaturas o módulos de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.
3. Cuando las calificaciones originales no estén expresadas en la escala del 0 al 10, se seguirán los criterios establecidos a continuación:
 - a) Calificaciones cualitativas: cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas se transforman en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Sobresaliente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0
 - b) Calificaciones de sistemas educativos extranjeros: las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobada por la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los criterios siguientes:
 - Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador de intercambio.
 - Si no hay convenio de colaboración, la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre ordenación académica de los estudios de grado resuelve las equivalencias que procedan.

ANEXO III: INSTITUCIONES Y CERTIFICACIONES RECONOCIDAS

1. Las instituciones referidas en el artículo 20.2.b son las siguientes:

- a. Servicios o centros de lenguas de las universidades públicas y de las universidades privadas del sistema universitario catalán;
- b. Escuelas oficiales de idiomas;
- c. Institutos dependientes de organismos oficiales (British Council, Institut Français, Alliance Française, Goethe Institut, Istituto Italiano di Cultura, Instituto Camões, Instituto Confucio, etc.);
- d. Instituto de Estudios Norteamericanos.

2. La escala de niveles del *Marco europeo común de referencia* (MERC) es el siguiente:

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
Alemany	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	GOETHE INSTITUT	Start Deutsch 2	Zertifikat B1	Zertifikat B2	Zertifikat C1	Zentrale Oberstufsprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Anglès	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermed	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2	Certificat de nivell C 1	
	CAMBRIDGE ESOL	KET Key English Test	PET Preliminary English Test	FCE First Certificate in English	CAE Certificate in Advanced English	CPE Certificate of Proficiency in English
			BEC Preliminary (Business English Certificate)	BEC Vantage (Business English Certificate)	BEC Higher (Business English Certificate)	
				BULATS B2 (Business Language Testing Services)	BULATS C1 (Business Language Testing Services)	BULATS C2 (Business Language Testing Services)
				ICFE International Certificate in Financial English		
				ILEC International Legal English Certificate		
	CITY & GUILDS (abans Pitman Qualifications)				International ESOL Expert SETB (Spoken English Test for Business)	International ESOL Mastery
	TRINITY COLLEGE EXAMS	ISE 0 Integrated Skills in English 0	ISE I Integrated Skills in English I	ISE II Integrated Skills in English II	ISE III Integrated Skills in English III	ISE IV Integrated Skills in English IV
				GESE Grade 7, 8 i 9 Graded Examination in Spoken English Grade 7, 8 i 9	GESE - Grade 10, 11 Graded Examination in Spoken English - Grade 10,11	GESE Grade 12 Graded Examination in Spoken English - Grade 12
	UNIVERSITY OF MICHIGAN ENGLISH LANGUAGE INSTITUTE			ECCE (Examination for the Certificate of Competence in English)		ECPE (Examination for the Certificate for the Proficiency in English)

Certificacions reconegudes de coneixements d'idiomes d'acord amb el MECR

IDIOMES	CENTRES ACREDITADORS	A2 Usuari bàsic (Waystage)	B1 Usuari independent Llindar (Threshold)	B2 Usuari independent avançat (Vantage)	C1 Usuari experimentat amb domini funcional efectiu (Effective)	C2 Usuari experimentat (Mastery)
	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
Francès	CHAMBRE DE COMMERCE ET D'INDUSTRIE DE PARIS		DFP Juridique B1	DFP Affaires B2	DFP Affaires C1	
			CFS (Certificat de Français du Secrétariat)			
			CFTH (Certificat de Français du Tourisme et de l'Hôtellerie)			
	MINISTÈRE FRANÇAIS DE L'EDUCATION NATIONALE (A través de centres diversos: Alliance Française, Institut Français, etc.)	DELF A2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B1 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DELF B2 Diplôme d'Etudes en Langue Française	DALF C1 Diplôme Approfondi de Langue Française	DALF C2 Diplôme Approfondi de Langue Française
Italià	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES (EOI)	Nivell bàsic	Nivell intermedi	Nivell avançat		
	UNIVERSITATS CATALANES (Centres acreditadors: Serveis de Llengües, EIM, Escola de Llengües de la UOC, etc.)	Certificat de nivell A2	Certificat de nivell B1	Certificat de nivell B2.1 Certificat de nivell B2.2		
	ISTITUTO ITALIANO DI CULTURA	CELI 1 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 1	CELI 2 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 2	CELI 3 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 3	CELI 4 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 4	CELI 5 Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana - Livello 5
			DILI Diploma Intermedio di Lingua Italiana	DALI Diploma Avanzato di Lingua Italiana	DALC Diploma Commerciale di Lingua Italiana	

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El máster formará investigadores en Historia de Cataluña, con la intención de contribuir a consolidar una larga tradición de investigación con ese perfil. La estructura del mismo se ha construido siguiendo ese objetivo central. El máster, que consta de 60 ECTS totales (tabla 4), se desarrollará a lo largo de un curso. El plan de estudios (se detalla en la tabla 5), se estructura en torno a módulos de formación académica y/o metodológica, y módulos de investigación; a su vez, dos módulos con carácter obligatorio y seis más de carácter optativo. Cada módulo tendrá un responsable que velará por su coordinación y evaluación, la relación entre los diferentes profesores que participan y la interrelación con los estudiantes.¹¹

Tabla 4. Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MÓDULOS	CRÉDITOS
Obligatorios:	15
Optativos	30
Trabajo fin de máster	15
CRÉDITOS TOTALES	60

La Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el Marco para la elaboración de los planes de estudios de másteres universitarios, en Comisión de Asuntos Académicos, delegada de Consejo de Gobierno, de 21 de marzo de 2006, modificado posteriormente en Comisión de 15 de abril de 2008 y en Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2011.

En este documento se define el módulo como la unidad básica de formación, matrícula y evaluación, para todos los másteres de la Universidad.

Por todo ello, en la introducción del plan de estudios en el nuevo aplicativo RUCT, los módulos de los másteres de la UAB se introducirán en el apartado correspondiente a “Materia”.

Dado que los módulos obligatorios se consideran base o fundamento previo de los optativos, aquéllos se ubican en el calendario en primer lugar aunque se desarrollan a lo largo del año académico. Así mismo, el plan de estudios se ha estructurado de modo que

¹¹ Este apartado ha sido realizado siguiendo los acuerdos procedentes del “Marco para la elaboración de los planes de estudio de los títulos oficiales de los másteres universitarios”, de la Comisión de Asuntos Académicos de la Universitat Autònoma de Barcelona, en sesión del 15 de abril de 2008, en concordancia con lo establecido anteriormente por el RD 1393/2007 sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

permite un progreso gradual en el conocimiento de la disciplina, a lo largo del primer y segundo semestre, que se inicia con los aspectos conceptuales, metodológicos e instrumentales fundamentales propios de la historiografía en general y, catalana, en particular (módulos 1 y 2). Paralelamente, en el primer semestre se podrá optar a diversos módulos optativos, en los que profundizar conocimientos y adquirir las competencias y habilidades descritas.

En el segundo semestre, los estudiantes podrán seleccionar entre el resto de módulos optativos, por medio de los cuales acabar de diseñar su propio proyecto intelectual. Como colofón, el mes de junio acabará el módulo Taller del Historiador, mediante un ciclo de conferencias titulado Pensar Históricamente, impartido en la sede de Barcelona del *Institut d'Estudis Catalans*. Finalmente, el mes de septiembre, tendrá lugar la defensa del Trabajo fin de máster, dentro del módulo Iniciación a la investigación y Trabajo fin de máster. Éste se preparará y realizará a lo largo del curso, adaptando su desarrollo a la secuencia lógica de elaboración, desde la elección del tutor, del tema y las tareas preliminares, hasta la defensa pública ante una comisión. Es importante subrayar que el máster se ha planificado de manera que el estudiante lo pueda realizar con un equilibrio secuencial adecuado de módulos optativos (ver tabla 6), y una distribución equitativa de créditos obligatorios en el primer y segundo semestre.

Tabla 5. Estructura, créditos y contenidos de los módulos.

MODULOS	ECTS	CONTENIDOS
	Obligatorios	
1. Trabajo de fin de máster	15	Realización a lo largo del curso de un trabajo de investigación tutorizado donde se identificarán los principales debates existentes en torno a un tema original, se capacitará en el correcto manejo de la bibliografía y las fuentes, y pueda prepararse, eventualmente, para una futura Tesis Doctoral.
2. Taller del historiador	15	Se suministrarán los principios teóricos y metodológicos propios de la investigación histórica y del trabajo empírico con fuentes. Se acompañará de un ciclo de conferencias que pondrá en contacto al estudiante con las tendencias más innovadoras y los problemas historiográficos más relevantes de la Historia de Cataluña, medieval, moderna y contemporánea, fomentando su preparación y participación en los temas debatidos.
	Optativos	
3. Bases materiales y humanas	10	Articulación entre las bases económicas y sus relaciones sociales.
4.Historia Política e Institucional	10	El concepto de Política en sus diversas manifestaciones a lo largo del tiempo, con especial atención a las Instituciones, el poder, los conflictos y sus representaciones.
5.Historia social	10	Ánálisis de grupos y clases sociales, organizaciones y acciones colectivas.
6.Historia de la Cultura y de las ideas	10	Fundamentos culturales e ideológicos de la sociedad catalana y su evolución.
7.Identidades, nación y nacionalismos	10	La construcción de identidades políticas y sociales, colectivas e individuales, y su interacción, las relaciones entre Estado y Nación y sus manifestaciones políticas.
8. Historia Catalana, Historia Universal. Una realidad local y global.	10	Puesta en relación de temas de historia catalana con proyección comparativa en la historia general. El caso catalán en la historia global.

Tabla 6. Distribución secuencial de Módulos.

Módulos	Carácter	Semestre	ECTS
Módulo 1 Trabajo de fin de máster	Obligatorio	2 semestre	15
Módulo 2 Taller del Historiador	Obligatorio	Anual (10 ECTS 1r sem 5 ECTS 2n sem)	15
Módulo 3 Bases materiales y humanas	Optativo	1/2	10
Módulo 4 Historia política e institucional	Optativo	1/2	10
Módulo 5 Historia Social	Optativo	1/2	10
Módulo 6 Historia de la Cultura y de las Ideas	Optativo	1/2	10
Módulo 7 Identidades, nación y nacionalismos	Optativo	1/2	10
Módulo 8 Historia Catalana, Historia Universal. Una realidad local y global.	Optativo	1/2	10

Los módulos optativos se programarán a razón de 4 en el primer semestre y dos en el segundo.

Módulo 1. Trabajo de fin de máster

El módulo consiste en el desarrollo de un trabajo fin de máster. Se trata de un ejercicio práctico anual en el que el alumno culmina su formación en el programa, según lo establecido por el RD 1393/2007 en su artículo 15.3. Por su carga lectiva (20 ECTS) supone una parte fundamental del plan de estudios y del proyecto intelectual personal del estudiante. Orientado por el tutor, deberá aplicar en la memoria de investigación las habilidades y competencias adquiridas en el resto de módulos del máster. Las características del trabajo serán fijadas por una comisión *ad hoc*, pudiéndose admitir más de un modelo para desarrollar, teniendo siempre en cuenta características similares en cuanto a dedicación y trabajo personal del estudiante.

Módulo 2. Taller del Historiador.

El módulo se dividirá en dos partes: *Aprender a investigar* y el *Ciclo de Conferencias. Pensar históricamente*.

La primera parte se impartirá durante el primer semestre y capacitará en el aprendizaje de la investigación en Historia catalana. Consiste en introducir al estudiante en el marco institucional de la historiografía general y, catalana en particular, donde desarrolla la investigación. Los parámetros teóricos y metodológicos, el vocabulario científico y las técnicas y metodologías de investigación. El manejo de fuentes en su diversa tipología, el trabajo en el archivo y en centros de documentación. Los usos y prácticas correctos en el planteamiento y desarrollo de proyectos de investigación. La exposición escrita y oral de los trabajos y proyectos. Parte importante de sus actividades formativas tendrán lugar en la red, donde podrá valorarse, además, la destreza adquirida en la utilización de las TIC, como parte imprescindible del proceso de aprendizaje (ver ficha del módulo).

La segunda parte del módulo se compondrá de un Ciclo de Conferencias denominado “Pensar Históricamente”, que tendrá lugar en el segundo semestre. Su objetivo es poner en contacto directo al estudiante con especialistas de reconocido prestigio de la

historiografía catalana e hispanista, de los períodos medieval, moderno y contemporáneo, a partir de una cuidada selección hecha a partir de una propuesta de los coordinadores del curso, presentada al conjunto de docentes responsables del máster y del resto de instancias implicadas en su organización y docencia. Se celebrará una semana del mes de junio y se ubicará en la sede de Barcelona del *Institut d'Estudis Catalans*, entidad que ya ha expresado su predisposición a colaborar con el máster (Ver anexo al final de este documento).

Las distintas conferencias contarán con un dossier de lecturas que se repartirá a los estudiantes con antelación. Estas lecturas serán seleccionadas por los docentes del ciclo tomando en cuenta las sugerencias de los ponentes. Cada conferencia vendrá precedida de una introducción substantiva, realizada por los docentes responsables, que controlaran el tiempo, regularan el uso de los debates, y firmaran los certificados correspondientes. Los estudiantes, además, tendrán la tarea de realizar un trabajo preparatorio de las lecturas del dossier, deberán participar activamente en las conferencias, y entregará un informe final escrito, en un plazo determinado, como balance de lo realizado (ver ficha del módulo).

Orientaciones generales para los módulos optativos:

Una de las razones que dan sentido a la estructuración de los módulos del máster ha sido la de proporcionar al futuro investigador una visión “articulada” de la Historia, que supere la excesiva compartmentación y relacione los distintos ámbitos del trabajo histórico, pese a la necesidad funcional de analizar monográficamente las distintas temáticas. Cada módulo, por lo tanto, presentará a los alumnos un área de investigación específica, pero siempre cuidando de subrayar los puntos de contacto y estimular la transferencia de saberes entre unos y otros ámbitos de trabajo.

Cada responsable de módulo presentará con antelación suficiente a través de la guía docente, los contenidos, el cronograma de actividades formativas, la forma de evaluación y las competencias específicas y transversales así como los resultados de aprendizaje que se esperan de los estudiantes en cada módulo. Esta información figurará en la programación docente en la web del Departamento. Los distintos módulos seguirán procedimientos de trabajo comunes que refuerzen en la práctica los conocimientos y competencias técnicas, teóricas y metodológicas adquiridas en los módulos obligatorios. Así, por ejemplo, en todos los módulos tendrán cabida un cierto número de sesiones de tipo seminario, con lecturas previas, presentaciones orales y/o escritas y discusión de las mismas. La labor de coordinación implicará que en ciertos módulos predomine el trabajo oral por encima del escrito o viceversa, a fin de conseguir el aconsejable equilibrio en la formación del estudiante. Del mismo modo, a fin de equilibrar la carga de trabajo del estudiante, se procederá a la coordinación de aquello que se exija como prueba de evaluación (oral o escrito, como “trabajos” o en forma de “examen”, etc.).

Módulo 3. Bases materiales y humanas.

Articulación entre las bases económicas y sus relaciones sociales desde la Edad Media hasta la actualidad. Conocimiento de los últimos resultados de las investigaciones en historia económica, que ponga en relación dialéctica los cimientos de la economía catalana con las relaciones sociales concretas y particulares de una época. La inserción de la economía catalana en el mundo mediterráneo y atlántico. Barcelona y el sistema de ciudades catalán. La economía política de la familia. La organización social de la producción y los agentes económicos (gremios, patronales, sindicatos, cooperativas).

Módulo 4. Historia Política e Institucional.

El concepto de Política en sus diversas manifestaciones a lo largo del tiempo, con especial atención a las luchas por el poder, la creación y evolución de las instituciones políticas. Orígenes y repercusiones de los conflictos políticos; el desafío, la resistencia, la protesta y el consenso políticos. Las representaciones del poder y de la autoridad. Las formas diversas de politización y de inacción. El origen y evolución del espacio público y la naturaleza de la comunicación política. Las distintas concepciones sociales de la política. El grado diverso de conocimiento e identificación de la población con sus instituciones y gobernantes desde el proceso de formación de la Corona de Aragón hasta el Estado de las Autonomías. El ceremonial y los rituales del poder. Las clases políticas.

Módulo 5. Historia Social.

Análisis de grupos y clases sociales, en cuánto a sus formas de organización y relación y en cuánto a su papel en el conjunto social, según su posición dirigente o dirigida, privilegiada o marginada, dominante o subalterna y sus distintas modulaciones. Las dinámicas sociales: migración, urbanización-ruralización, agrarización-industrialización-terciarización, etc. La construcción de identidades sociales. La perspectiva de género.

Módulo 6. Historia de la Cultura y de las Ideas.

Fundamentos culturales e ideológicos de la sociedad catalana y su evolución. Análisis de las últimas tendencias en historia de los conceptos y de las ideas, el estudio de las mentalidades y las culturas en sus distintas segmentaciones y relaciones, las principales instituciones culturales, los agentes creadores de opinión, así como planteamientos más específicos -los intelectuales, la historia del libro y de la lectura, etc.

Módulo 7. Identidades, nación y nacionalismos.

La construcción de identidades colectivas e individuales y su interacción, desde sus primeras formulaciones en el mundo medieval. Las relaciones entre Estado y Nación y sus manifestaciones políticas. Naciones y nacionalismo (monarquía, nación, *terra*, patria y provincia). Una cultura de derechos y libertades. Las tesis del doble patriotismo contemporáneo. Los debates sobre la pluralidad del catalanismo. La cultura política catalanista. Españolismo catalán y nacionalismo español; el nacionalismo banal. La evolución histórica de la mirada catalana sobre España y la imagen española de Cataluña.

Módulo 8. Historia Catalana, Historia Universal. Una realidad local y global.

Puesta en relación de temas de historia catalana con proyección comparativa en la historia general. El módulo se conduce a través de diversos ejes con los que poner en relación el caso catalán con la historia global: la expansión mediterránea, la industrialización y el clúster industrial catalán; la historia constitucional catalana en la época medieval, moderna y contemporánea; los movimientos culturales y políticos como la Ilustración, el republicanismo, las manifestaciones contrarrevolucionarias y católicas, el librepensamiento y el anticlericalismo, el anarquismo o el catalanismo; las guerras y la violencia política y, por último, la Historia del autogobierno.

Evaluación de los módulos optativos

Cada módulo tendrá su propio sistema de evaluación, que se explicará en las respectivas guías docentes de cada módulo. La calificación global será la resultante, no de la media de las notas parciales, sino de la escala establecida.

El sistema de calificaciones que utiliza la UAB para todos sus estudios se ajusta y cumple las exigencias establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos de la UAB (aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno, el 15 de julio de 2008 y modificada por la misma Comisión, el 28 de julio de 2009 y por el Consejo de Gobierno, el 26 de enero de 2011), hace referencia al sistema de calificaciones que utiliza la UAB y se incluye en la memoria presentada del título de Máster (apartado 4.4).

Coordinación del Máster

La coordinación general será llevada a cabo por la figura del coordinador/a del Máster y una comisión ad hoc, en cuya composición se tendrá en cuenta la diversidad de los grupos de investigación y de profesores implicados en la docencia del máster.

Integraran dicha comisión, además del coordinador y como mínimo, los responsables docentes de cada módulo, equilibrando la presencia de las distintas áreas de conocimiento (historia medieval, historia moderna e historia contemporánea). Esta comisión, en reuniones periódicas, evaluará los objetivos docentes planificados y supervisará el correcto funcionamiento organizativo, prestando atención primordial al equilibrio de los contenidos y metodologías entre las diversas áreas de conocimiento, así como al ajuste de las cargas de trabajo para los discentes y la preparación del módulo 2 (*Taller del historiador*), muy especialmente al apartado del ciclo de conferencias, por su carácter -por definición- mucho más variable que el resto de módulos.

Funciones del Coordinador del Master:

- Velar por el correcto funcionamiento del master y su mejora continua.
- Velar por la correcta planificación de los estudios de master y la publicación de las guías docentes correspondientes.
- Elaborar la documentación necesaria para los procesos de seguimiento y acreditación del programa.
- Proponer modificaciones al plan de estudios y elevarlos a la Comisión de Master del Centro.
- Seleccionar los candidatos y hacer la prelación, de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de estudios, cuando su número supere el de plazas disponibles, y elevar a la Comisión de Master del Centro la propuesta de admisión que será resuelta por el rector, o persona en quien delegue.
- Determinar equivalencias y/o reconocimientos en función de los estudios previos del estudiante.
- Nombrar los tribunales de evaluación de los trabajos de fin de master.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas para su resolución.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad

La atención al estudiante con discapacidad sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. El protocolo tiene como instrumento básico el Plan de actuación individual (PIA), donde se determinan las actuaciones que se realizarán para poder atender las necesidades del estudiante en los ámbitos académicos y pedagógicos, de movilidad y de acceso a la comunicación; los responsables de las actuaciones y los participantes, y un cronograma de ejecución.

El protocolo de atención está estructurado en cuatro fases: 1) alta en el servicio; 2) elaboración del Plan de actuación individual (PIA); 3) ejecución del PIA, y 4) seguimiento y evaluación del PIA. A continuación detallamos brevemente las principales fases del proceso.

Alta en el servicio

A partir de la petición del estudiante, se asigna al estudiante un técnico de referencia y se inicia el procedimiento de alta del servicio con la programación de una entrevista. El objetivo de la entrevista es obtener los datos personales del estudiante, de su discapacidad, un informe social y de salud y una primera valoración de las necesidades personales, sociales y académicas derivadas de su discapacidad.

Durante la entrevista se informa al estudiante del carácter confidencial de la información que facilita y de que, según establece la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, los datos facilitados por el estudiante al PIUNE, en cualquier momento del proceso serán incorporados a un fichero de carácter personal que tiene como finalidad exclusiva mejorar la integración, adaptación, información, normalización, atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad de la UAB. La entrega de estos datos es voluntaria por parte del interesado. El responsable del fichero

es la Fundación Autónoma Solidaria. El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la oficina del programa del PIUNE.

Elaboración del Plan de actuación individual

Valoración de necesidades

Basándose en el análisis de necesidades identificadas en el proceso de alta y previo acuerdo con el estudiante, éste es derivado a las diferentes unidades del servicio para determinar las actuaciones más adecuadas para atender esas necesidades.

Si es necesario, y en función de la actuación, se consensúa con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios que tendrán que participar en la ejecución de la actuación, la medida óptima propuesta, y en caso de no ser posible su implantación o de no serlo a corto plazo, se hace una propuesta alternativa.

Unidad pedagógica

Desde la unidad pedagógica se valoran las necesidades educativas del estudiante y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Adelantamiento del material de apoyo en el aula por parte del profesorado.
- Adaptaciones de los sistemas de evaluación: ampliación del tiempo de examen, priorización de algunos de los sistemas de evaluación, uso de un ordenador adaptado a la discapacidad para la realización de los exámenes, uso del lector de exámenes, producción del examen en formato alternativo accesible.
- Adaptaciones de la normativa de matriculación de acuerdo al ritmo de aprendizaje del estudiante con discapacidad.
- Planificación de tutorías académicas con el tutor.
- Asesoramiento sobre la introducción de nuevas metodologías pedagógicas para garantizar el acceso al currículo.
- Uso de recursos específicos en el aula para garantizar el acceso a la información y a la comunicación: frecuencias moduladas, pizarras digitales, sistemas de ampliación de prácticas de laboratorio

Unidad de movilidad

Desde la unidad de movilidad se valoran las necesidades de movilidad y orientación, y se proponen las medidas para llevar a cabo. Algunas de estas medidas son:

- Uso del transporte adaptado dentro del campus.
- Orientación a los estudiantes ciegos o con deficiencia visual en su trayecto usual durante la jornada académica dentro del campus.
- Identificación de puntos con accesibilidad o practicabilidad no óptimas a causa de la discapacidad o del medio de transporte utilizado por el estudiante en su trayecto habitual durante la jornada académica en el campus, y propuesta de solución: modificación de rampas que, según la legislación vigente, no sean practicables; introducción de puertas conertura automática.
- Identificación de puntos críticos que puedan representar un peligro para la seguridad de los estudiantes con dificultades de movilidad o discapacidad visual, y propuesta de solución: cambio de color de elementos arquitectónicos; barandas de seguridad.
- Adaptaciones de baños: introducción de grúas.
- Descripción de las características de las aulas, lo que puede llevar a cambios de aulas por aquellas que mejor se adapten a las necesidades del estudiante con discapacidad.
- Adaptación del mobiliario del aula.

Unidad tecnológica

Desde la unidad tecnológica se valoran las necesidades comunicativas y de acceso a la información, y se proponen posibles soluciones tecnológicas. Algunas de estas medidas son:

- Valoración técnica para identificar las tecnologías más adecuadas de acceso a la información a través de los equipos informáticos de uso personal.
- Entrenamiento en el uso de los recursos tecnológicos.
- Préstamo de recursos tecnológicos.

Definición del Plan de actuación individual

Basándose en los informes de valoración de necesidades elaborados por las unidades específicas y en las medidas propuestas, el técnico de referencia del estudiante consensúa con él las actuaciones concretas que formarán parte de su PIA.

El técnico de referencia designa, en coordinación con los técnicos de las unidades y el estudiante, al responsable de la ejecución de cada una de las actuaciones, establece el calendario de ejecución y, si procede, una fecha de encuentro con el estudiante para valorar si la acción satisface la necesidad inicial. El estudiante puede ser responsable o participante activo de las acciones propuestas.

El proceso de valoración de las necesidades de un estudiante no es estático, sino que puede ir cambiando en función de la variabilidad de sus necesidades, derivadas de su discapacidad o de la progresión de sus estudios. Por eso puede ser necesaria una revisión, aconsejable como mínimo una vez al año, aunque pueda ser más frecuente, principalmente en el caso de estudiantes con enfermedades crónicas degenerativas.

El PIA contiene una programación de las sesiones de seguimiento y evaluación, y de revisión de las valoraciones.

Ejecución del Plan de actuación individual

Los responsables de la ejecución de cada actuación ponen en marcha las acciones que conforman el PIA en los plazos establecidos y en colaboración con el tutor académico del estudiante, y con las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Seguimiento y evaluación del Plan de actuación individual

De acuerdo con la programación del PIA, se realizan las sesiones de seguimiento con el estudiante, y si procede, con el tutor académico, el profesorado y los responsables de las diferentes áreas y servicios de la UAB.

Las sesiones de seguimiento son dirigidas por el técnico de referencia.

Del seguimiento del PIA se puede derivar la introducción de nuevas medidas o la modificación de las medidas propuestas en el PIA original.

Calidad

El proceso va acompañado de un sistema de control de calidad que garantiza su correcta implantación y posibilita la introducción de medidas correctoras o de mejoras. Este sistema incluye encuestas de satisfacción por parte de los estudiantes y de los diferentes interlocutores del servicio.

El proceso, los procedimientos que se derivan de él y los diferentes recursos de recogida de datos están adecuadamente documentados.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

En este máster, en principio, no está prevista movilidad de estudiantes. No obstante, si en el futuro se opta por la posibilidad de cursar algún módulo o parte de un módulo en otra universidad, con la que previamente se habrá establecido un convenio de

colaboración, se aplicarán los mecanismos y acciones generales de la universidad que se describen a continuación.

“La Universitat Autònoma de Barcelona es una universidad pública catalana de vocación internacional, caracterizada por una fuerte orientación a la investigación científica y por unas enseñanzas estrechamente conectadas con la investigación. Una universidad con un gran sentido identitario, muy arrraigada a su campus principal, donde nació, y en la cual la convivencia entre todas las personas de la comunidad es intensa y enriquecedora. Una universidad que, desde sus orígenes, tiene un marcado compromiso social que impregna todas sus actividades.” (Plan director 2006-2009).

Para dar respuesta adecuada a este posicionamiento respecto de la internacionalización de nuestra universidad, la UAB se dota de una estructura específica, dirigida y coordinada desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a nivel político y estratégico, y desde el Área de Relaciones Internacionales a nivel de gestión.

Dependientes del Área de Relaciones Internacionales, existen unidades operativas diferenciadas con responsabilidades concretas en lo que se refiere a la movilidad de estudiantes:

- **Estructura centralizada**, unidades existentes:

1. **Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning program. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.
2. **Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.
3. **International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

- **Estructura de gestión descentralizada:**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro. Desde el curso académico 2008/2009, las gestiones académicas disponen de un administrativo cualificado con el perfil adecuado para realizar esta gestión.

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

De los principales programas de movilidad internacional, los datos actuales a nivel de universidad son los siguientes:

Programas	Alcance	Financiación	Reconocimiento académico
Erasmus	Universidades europeas de los 27 estados miembros de la UE, países del Área	Al mes: Financiación comunitaria 160€ Complemento nacional (MEC) 190€ y	Sí

	Económica Europea (Islandia, Liechtenstein, Noruega) y Turquía	autonómico (AGAUR) 200€ Beca adicional de 420€/mes a estudiantes que el curso anterior al intercambio fueron beneficiarios de una Beca General.	
Propio de intercambio (1)	Terceros países (*)	La UAB financia 1.500€ (presupuesto total de 135.000€) financiación Bancaria 1.800€ (presupuesto total de 90.000€)	Sí

(*) Países con acuerdos del Programa Propio (datos 2007-2008): Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Costa Rica, Ecuador, EUA, Francia, Italia, Japón, Marruecos, Méjico, Nicaragua, Nueva Zelanda, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, Rusia, Taiwán, Chile y China.
[curso 07-08: 104 acuerdos con 65 universidades]

(1) El programa propio de la UAB incluye una gran variedad de acciones:

- Prácticas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Los acuerdos del Programa Propio de la UAB, años atrás se establecían de universidad a universidad. Dada la evolución de las universidades y la importancia creciente de su internacionalización, desde los últimos dos años se intenta establecer los acuerdos y convenios bajo el programa propio por facultad.

Aun quedan acuerdos generalistas (de universidad a universidad) como por ejemplo con las universidades de Sidney, California y Florida, entre otras.

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, AECID, Erasmus Mundus, etc.

Desde la coordinación de Postgrado y Doctorado se ha previsto estimular progresivamente la movilidad de los estudiantes, una vez consolidada la implantación de los estudios, estableciendo los convenios específicos necesarios. La estancia de los alumnos del Máster en otros países se procurará concretar en el seguimiento de seminarios de alto valor teórico y metodológico comparado.

Atención a participantes en programas de movilidad:

Outgoing: La unidad de gestión correspondiente (Erasmus, Programa Propio) es quien da el soporte necesario así como informar, realizar reuniones, establecer contactos, etc.

Los alumnos outgoing participantes en el programa Erasmus reciben una carta personalizada con información sobre su universidad de destino, procedimientos de inscripción y enlaces web, para que el propio estudiante pueda ponerse en contacto con la universidad y a partir de este momento sea el estudiante quien gestione los pasos a seguir para su correcta inscripción.

Los alumnos que se marchan reciben un dossier informativo con los trámites más importantes que deben realizar antes de su partida y a la vuelta, así como información útil para su estancia.

En el Programa Propio (con terceros países) se informa al estudiante de toda la documentación necesaria y los pasos a seguir. Desde la UAB se organizan reuniones con los estudiantes a fin de que estén bien informados. Se les indica la persona de la UAB que los ayudará a resolver dudas e incidencias en función de cada programa y cada

país, y también se les entrega un dossier informativo con todo lo que el estudiante debe hacer.

La comunicación con la institución receptora la realiza directamente la unidad del Programa Propio, ya que así se exige desde las universidades partner.

Incoming: antes de la llegada se contacta con el participante desde la unidad correspondiente a través del correo electrónico. Cuando el participante llega a la UAB, se le atiende en el International Welcome Point (IWP), situado en un lugar céntrico de la universidad, la plaza cívica.

Durante su estancia en la Universitat Autònoma de Barcelona, esta unidad ofrece los siguientes servicios:

- Información de la universidad, visados, alojamiento, etc. antes de la llegada, vía correo electrónico.
- Acogida y bienvenida presencial e individualizada al Campus (asesoramiento de los procesos a seguir).
- Organización de jornadas de acogida para colectivos de estudiantes (Unidad de Estudiantes y Cultura, Área de Relaciones Internacionales, Escuela Postgrado).
- Tramitación de la documentación legal que se precise (NIE, permiso de trabajo...), así como del carné de estudiante de la UAB.
- Gestión de los Másteres Erasmus Mundus en coordinación con la Escuela de Postgrado.
- Gestión de las becas de postgrado (Alban, Ford, MAEC-AECID, Erasmus Mundus...)
- Mantener contacto: organización actos puntuales, etc.
- Difusión actividades culturales (Unidad de Estudiantes y Cultura).
- Servicio de acogida y bienvenida a grupos organizados por parte de algún ámbito de la universidad (tramitación carné, información UAB, etc.)
- Resolución de incidencias puntuales. Apoyo a la búsqueda de alojamiento.

También tienen a su disposición el Servicio de Lenguas de la UAB, desde el cual se pueden realizar:

- Cursos de lengua castellana y catalana para recién llegados.
- Cursos de idiomas extranjeros y pruebas de nivel.
- Voluntariado e intercambio lingüístico, combinando aprendizaje y convivencia multicultural.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato, compromiso o convenio establecido entre las universidades implicadas, donde queden recogidos los aspectos concretos de la colaboración entre ellas y las condiciones de la movilidad.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas de movilidad establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cuando el estudiante conozca la universidad de destino de su programa de movilidad, con el asesoramiento del Coordinador de Intercambio del centro, estudiará la oferta académica de la universidad de destino. Antes del inicio del programa de movilidad debe definir su "Academic Plan" o el "Learning Agreement", donde consten las asignaturas a

cursar en la universidad de destino y su equivalencia con las asignaturas de la UAB, para garantizar la transferencia de créditos de las asignaturas cursadas.

Una vez en la universidad de destino y después de que el estudiante haya formalizado su matrícula, se procederá a la revisión del “Academic Plan” para incorporar, si fuera necesario, alguna modificación.

Una vez finalizada la estancia del estudiante en la universidad de destino, ésta remitirá al Coordinador de Intercambio, una certificación oficial donde consten las asignaturas indicando tanto el número de ECTS como la evaluación final que haya obtenido el estudiante.

El Coordinador de Intercambio, con la ayuda de las tablas de equivalencias establecidas entre los diferentes sistemas de calificaciones de los diferentes países, determinará finalmente las calificaciones de las asignaturas de la UAB reconocidas.

El Coordinador de Intercambio es el encargado de la introducción de las calificaciones en las actas de evaluación correspondientes y de su posterior firma.

5.3 Descripción detallada de los módulos y módulos de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Se describen a continuación los distintos Módulos que constituyen el Plan de Estudios, siguiendo el orden en el que se citan en las tablas anteriores. Por lo que se refiere a los dos primeros módulos obligatorios, especificamos lo relativo a las competencias, actividades formativas en créditos ECTS, sistemas de evaluación y las observaciones pertinentes de los contenidos, de aquéllos cursos que hemos previsto formen parte intrínseca de su orientación.

Denominación del Módulo: 1. Trabajo de fin de máster	15 créditos ECTS, Carácter: Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: anual	
Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias.	
CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias. Resultados de aprendizaje. CE1.1 Aplicar al Trabajo de Fin de Máster (TFM) en lo relativo al estado de la cuestión y los debates bibliográficos existentes.	
CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías. Resultados de aprendizaje CE2.1. Aplicar al TFM el vocabulario y categorías específicas, teniendo en cuenta lo aportado por otras escuelas.	
CE3. Distinguir las instituciones, los organismos y los individuos que han generado fondos documentales necesarios para la construcción y el análisis de la Historia de Cataluña. Resultados de aprendizaje CE3.1 Identificar los archivos existentes, públicos o privados, susceptible de ser estudiada en el marco del TFM.	
CE4. Leer, transcribir e interpretar críticamente, con la disposición teórica, los métodos y las técnicas adecuadas, todo tipo de fuentes y textos historiográficos y documentación original producida desde la Edad Media hasta la actualidad. Resultados de aprendizaje. CE4.1 Demostrar una lectura e interpretación rigurosa de los discursos de historiadores y documentos a lo largo del TFM.	
CE6. Identificar, filtrar y contextualizar apropiadamente las fuentes de información (bibliografía, documentos, fuentes orales), útiles para la investigación. Resultados de aprendizaje. CE6.1 Aplicar correctamente los recursos documentales a lo largo del TFM.	
CE7. Emplear herramientas informáticas para la búsqueda, gestión y presentación de la documentación (métodos estadísticos, cartográficos, creación de bases de datos, entre otros). Resultados de aprendizaje. CE7.1 Utilizar las bases de datos, los métodos estadísticos y la documentación correspondiente en el TFM	
CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados , temporales y temáticos, con otros territorios. Resultados de aprendizaje. CE8.1 Introducir en el TFM el enfoque comparado y cruzado a través de estudios de caso.	
CE9. Definir, diseñar, planificar y elaborar un trabajo de investigación histórico, original e inédito, siguiendo los parámetros académico-científicos establecidos. Resultados de aprendizaje. CE9.1 Entregar siguiendo los objetivos y el calendario previstos, de los borradores y el Trabajo de Investigación final	
CE11. Comunicar y editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina, de un modo claro y riguroso. Resultados de aprendizaje. CE11.1 Utilizar el aparato crítico (notas y bibliografía), y la estructura discursiva y argumentativa correctas.	
CE13. Explorar nuevas estrategias de investigación y plantear problemas en el ámbito de la Historia de Cataluña, identificando nuevas líneas y formulando nuevas preguntas e hipótesis hasta la obtención de unos resultados originales.	

<p>Resultados de aprendizaje. CE13.1 Introducir nuevos enfoques teóricos y metodológicos en la realización del trabajo de fin de máster (TFM)</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis. CT2. Capacidad de integración y autonomía en la investigación. CT3. Habilidades de comunicación científica. CT4. Trabajo multidisciplinar. CT5. Capacidad de innovación e internacionalización. CT6. Habilidades de aprendizaje autónomo. CT7. Capacidad para la organización, planificación y gestión de trabajos y proyectos de investigación.</p>				
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante, relativas al curso Trabajo fin de máster:</p>				
Actividades formativas	%ECTS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES SUPERVISADAS	20%	3	Seguimiento tutorial del Plan de Trabajo. Tutorías especializadas presenciales individuales Revisión de trabajos	CE1, CE2, CE3, CE6, CE7, CE8, CE9, CE13 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7.
ACTIVIDAD AUTÓNOMA	75%	11,25	Estudio personal y cumplimiento del Plan de Trabajo con el Tutor. Consulta de bibliografía y fuentes Preparación de trabajo, entrega de borradores y del texto final.	CE 3, CE4, CE11, CE13 CT2, CT5, CT6, CT7
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5%	0,75	Defensa pública del Trabajo de Fin de Máster.	CE2, CE4, CE8, CE9, CE11, CE13 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7.
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p>				
<p>Evaluación del seguimiento de la realización del trabajo de fin de máster (5-10%) Evaluación del trabajo de fin de máster (75%) Defensa pública del trabajo de fin de máster (15%-20%)</p>				
<p>Breve descripción de contenidos del curso dentro del módulo</p>				
<p>Realización a lo largo del curso de un trabajo de investigación tutorizado que sirva para identificar los principales debates existentes en torno a un tema inédito y original sobre historia de Cataluña, un correcto manejo de la bibliografía y las fuentes.</p>				
<p>Comentarios adicionales</p>				
<p>La realización del trabajo fin de Máster se plantea como el instrumento mediante el cual el alumno demuestre su capacidad de síntesis y de comunicación y el uso transversal e integrado de las competencias adquiridas a lo largo de su formación. Por tratarse, en cierta manera, de la culminación del Máster, el número de competencias contempladas ha sido elevado.</p>				

Denominación del Módulo: 2. Taller del Historiador	15 créditos ECTS, Carácter: Obligatorio
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Anual	
Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias	
<p>CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE1.1 Identificar en los coloquios del Ciclo de conferencias y en el Informe final sobre el mismo la existencia de esos debates</p>	
<p>CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE2.1 Utilizar en los coloquios y en el Informe final sobre el mismo las categorías y el léxico específico y general de la historiografía (catalana e internacional).</p> <p>CE2.2 Reconocer y aplicar la terminología y los conceptos de la historiografía (catalana), incorporando críticamente conceptos procedentes del resto de ciencias humanas y sociales.</p>	
<p>CE4. Leer, transcribir e interpretar críticamente, con las herramientas teóricas, los métodos y las técnicas adecuadas, todo tipo de fuentes y textos históricos y documentación original producida desde la Edad Media hasta la actualidad.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE4.1 Interpretar correctamente las fuentes.</p>	
<p>CE5 Desarrollar el hábito de la discusión científica y contraste de opiniones en el ámbito académico.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE5. 1 Plantear debates orales y por escrito propios en la disciplina.</p>	
<p>CE6. Identificar y utilizar apropiadamente las fuentes de información útiles para la investigación.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE6.1 Usar apropiadamente las fuentes más indicadas.</p>	
<p>CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados, temporales y temáticos, con otros territorios.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE8.1 Incorporar la perspectiva comparada y plasmar un estudio de caso.</p> <p>CE8.2 Incorporar de trabajos y enfoques procedentes de otras historiografías a los debates y el Informe final.</p>	
<p>CE9. Definir, diseñar, planificar y elaborar un trabajo de investigación histórico, original e inédito.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE9.1 Entregar borradores y de un trabajo escrito donde se constate esa capacidad.</p>	
<p>CE10. Ser capaz de exponer correctamente, de manera oral o escrita, los resultados de la investigación, usando la terminología y técnicas adecuadas.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE10.1 Manejar cómodamente el vocabulario historiográfico y las técnicas de expresión oral y escrita.</p>	
<p>CE12. Aplicar los resultados de la investigación histórica a la didáctica, la difusión y a la divulgación científica y social de la Historia de Cataluña.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE12.1 Redactar textos de divulgación científica tanto como de divulgación social, a partir del dominio suficiente de las exigencias didácticas para la adecuada presentación de uno u otro registro.</p>	
<p>CE13 Explorar nuevas estrategias de investigación y ser capaz de plantear problemas, formulando nuevas preguntas.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE13.1 Incorporar en los debates y trabajos nuevos problemas e interrogantes de alcance teórico y metodológico.</p>	
Competencias transversales	
<p>CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis.</p> <p>CT2. Capacidad de integración y autonomía en la investigación.</p> <p>CT3. Habilidades de comunicación científica.</p> <p>CT4. Trabajo multidisciplinar.</p> <p>CT5. Capacidad de innovación e internacionalización.</p> <p>CT7. Capacidad para la organización, planificación y gestión de trabajos y proyectos de investigación.</p>	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante [relativo al curso “Aprender a investigar”]	

Actividades formativas	% ECTS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	25%	2,5	Clase Magistral / Expositiva sobre un tema de interés para el debate historiográfico. Interpelación al auditorio para enriquecer el debate. Ejemplificación y estudio de casos sobre principios teóricos y metodológicos. Exposición oral de trabajos Comentario de texto y/o lecturas sobre conceptos históricos y deontología historiográfica.	CE1, CE2, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10, CE13 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT7.
ACTIVIDADES SUPERVISADAS	10%	1	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales Revisión de esquemas, presenciales o a través del Campus Virtual Revisión de trabajos	CE2, CE4, CE8, CE9, CE10, CT3, CT7
ACTIVIDAD AUTÓNOMA	60%	6,25	Estudio personal Lecturas y comentarios de texto. Consulta de bibliografía a cerca de la metodología y técnicas historiográficas, sobre los archivos, conceptos y tipologías documentales. Realización de actividades prácticas Realización de exposiciones (foro) Intervenciones en los debates, preparación y redacción del Informe final que recoja el balance de los textos y del debate.	CE4, CE6, CE9, CE10 CT1, Ct2, CT4, CT7.
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5%	0,25	Pruebas de proceso y exposiciones orales	CE2, CE4, CE6, CE8, CE9, CE10 CT1, CT3, CT4.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.				
Evaluación continua (pruebas de proceso, ejercicios prácticos, observaciones pautadas, trabajo en las tutorías, según se detalla en las actividades formativas): 30% Realización de trabajos o esquemas (individuales o en grupo, presencialmente o en foro en red): 20% Exposiciones orales: 20% Realización del Informe final de las conferencias (individual o en grupo): 30%				
Breve descripción de contenidos del curso dentro del módulo				
La bibliografía específica de la teoría y metodología historiográfica y los problemas específicos que plantea la Historia de Cataluña a lo largo del tiempo. Las técnicas del trabajo historiográfico fundamentales. El vocabulario propio de la Historia (de Cataluña) y las aportaciones de las ciencias humanas y sociales. La historia comparada y cruzada, estudios de caso aplicados a la historia catalana. Marco institucional de la Historia de Cataluña: los organismos, centros de información y las asociaciones profesionales. La deontología historiográfica y la formación. Los archivos. La crítica a las fuentes y la diversidad tipológica. ¿Cómo hacer un proyecto de investigación? Tipología del debate científico: reseñas, estados de la cuestión.				
Además, el presente módulo pondrá en contacto directo al estudiante con especialistas de reconocido prestigio de la historiografía catalana, española e hispanista internacional, que presentarán sus investigaciones. Se centrará principalmente en aspectos teóricos y metodológicos que servirán a los estudiantes como ejemplos de líneas sugerentes para adentrarse en sus respectivos campos. El ciclo de conferencias se compondrá de diez conferencias y de un dossier de lecturas que se distribuirá a los estudiantes con antelación, para preparar las conferencias. Estas lecturas, en torno a uno o dos artículos por conferencia serán seleccionadas por los docentes del ciclo, tomando en cuenta las sugerencias de los conferenciantes. Cada conferencia vendrá precedida de una introducción substantiva, realizada por el o los docentes responsables, que controlaran el tiempo y regularan el uso de las preguntas, o firmaran los certificados correspondientes.				
Los estudiantes, además, tendrán la tarea de realizar un trabajo preparatorio de las lecturas del dossier, deberán participar activamente en las conferencias, y entregar un informe final escrito que incorpore el trabajo anterior y un balance que habrán de entregar a la coordinación del módulo en un plazo determinado.				
Comentarios adicionales				
El Ciclo de Conferencias Pensar Históricamente se ubicará en la sede de Barcelona del Institut d'Estudis Catalans, durante una semana del mes de Junio. La organización del ciclo, la presentación de los debates y de los ponentes, y la evaluación, será responsabilidad de un docente del Departamento.				

Denominación del Módulo 3. Bases materiales y humanas	10 créditos ECTS, Carácter: Optativo			
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer semestre				
Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias				
<p>CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE1.1 Aplicar el contenido de los debates a las intervenciones en el seminario y el tratamiento del trabajo con fuentes secundarias y primarias, con relación a los contenidos del módulo.</p>				
<p>CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE2.1 Aplicar las categorías y el vocabulario perteneciente a los debates propios del módulo a las intervenciones en el seminario y el trabajo con fuentes secundarias y primarias.</p>				
<p>CE5. Discutir y contrastar científicamente opiniones y debates en el ámbito académico a través de su exposición pública.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE5.1 Emprender debates a través del Campus Virtual o en el seminario, con el fin de argumentar ideas de fondo o sugerir nuevas posibilidades de interpretación, en relación a los sujetos históricos propios del módulo.</p>				
<p>CE7. Emplear herramientas informáticas para la búsqueda, gestión y presentación de la documentación (métodos estadísticos, cartográficos, creación de bases de datos, entre otros).</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE7.1 Uso en el TI en la gestión de la documentación, el empleo de métodos estadísticos, bases de datos, cartográficos, tablas, entre otros.</p>				
<p>CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados, temporales y temáticos, con otros territorios.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE8.1 Incorporar el enfoque comparativo y cruzado a estudios de caso ejemplificados en el ámbito específico de la módulo, usando para ello el Campus Virtual, los debates en el seminario y también el trabajo con fuentes de archivo.</p>				
<p>CE10. Exponer correctamente, de manera oral o escrita, los resultados de la investigación histórica a través de estados de la cuestión, usando la terminología y técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE10.1 Incorporar una cultura del trabajo mediante la exposición oral y la expresión escrita, que permita lograr una correcta forma de comunicación científica.</p>				
Competencias transversales				
<p>CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis.</p> <p>CT4. Trabajo multidisciplinar.</p> <p>CT5. Capacidad de innovación e internacionalización.</p>				
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.				
Actividades formativas	%ECTS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	25%	2,5	Clase Magistral / Expositiva e dinamizadora. Indicaciones sobre la bibliografía comentada en el Campus Virtual. Estudio de casos sobre los contenidos de la módulo. Comentario de texto propuesto en el Campus Virtual y debate en el aula. Dirección de trabajo en archivo.	CE1, CE2, CE8 CT1, CT4, CT5
ACTIVIDADES SUPERVISADAS	5	0,5	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales Revisión de trabajos en archivo.	CE1, CE5, CE8 CT1

ACTIVIDAD AUTÓNOMA	65%	6,5	Estudio personal Lecturas y comentarios de texto propuestos directamente en el Campus Virtual o en los listados bibliográficos. Realización de actividades prácticas en el archivo. Preparación de trabajo y exposición oral.	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5%	0,5	Trabajos en grupo o individuales sobre Ejercicios individuales de evaluación (intervenciones en el seminario y trabajo con fuentes secundarias y primarias vinculadas a la módulo).	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.				
Evaluación continua (pruebas de proceso, ejercicios prácticos, observaciones de participación pautadas en el Campus Virtual y en el seminario, según se detalla en las actividades formativas): 35-40% Realización de trabajos de archivo (individuales o en grupo según se detalla en las actividades de evaluación): 55-60%				
Breve descripción de contenidos del módulo				
Articulación entre las bases económicas, los grupos sociales y la política. Conocimiento de los últimos resultados de las investigaciones en historia económica, que ponga en relación dialéctica las bases materiales de la sociedad catalana con las relaciones sociales y políticas concretas. Inserción de la economía catalana en el mundo mediterráneo y atlántico. Barcelona y el sistema de ciudades catalán. La Economía Política de la familia. La organización social de la producción y los agentes económicos: gremios, las patronales y los sindicatos, el cooperativismo.				

Denominación del Módulo 4. Historia Política e Institucional	10 créditos ECTS, Carácter: Optativo			
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer semestre				
Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias				
<p>CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE1.1 Aplicar el contenido de los debates a las intervenciones en el seminario y el tratamiento del trabajo con fuentes secundarias y primarias, con relación a los contenidos de la módulo.</p> <p>CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE2.1 Aplicar las categorías y el vocabulario perteneciente a la historia política e institucional a los debates, las intervenciones en el seminario y el trabajo con fuentes secundarias y primarias.</p> <p>CE5. Discutir y contrastar científicamente opiniones y debates en el ámbito académico a través de su exposición pública.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE5.1 Emprender debates a través del Campus Virtual o en el seminario, con el fin de argumentar ideas de fondo o sugerir nuevas posibilidades de interpretación, en relación a la historia política e institucional.</p> <p>CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados, temporales y temáticos, con otros territorios.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE8.1 Incorporar el enfoque comparativo y cruzado a estudios de caso exemplificados en el ámbito específico de la módulo, usando para ello el Campus Virtual, los debates en el seminario y también el trabajo con fuentes de archivo.</p> <p>CE10. Exponer correctamente, de manera oral o escrita, los resultados de la investigación histórica a través de estados de la cuestión, usando la terminología y técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE10.1 Incorporar una cultura del trabajo mediante la exposición oral y la expresión escrita, que permita lograr una correcta forma de comunicación científica.</p>				
Competencias transversales				
<p>CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis.</p> <p>CT4. Trabajo multidisciplinar.</p> <p>CT5. Capacidad de innovación e internacionalización.</p>				
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.				
Actividades formativas	% ECTS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	25%	2,5	Clase Magistral / Expositiva e dinamizadora. Indicaciones sobre la bibliografía comentada en el Campus Virtual. Estudio de casos sobre los contenidos de la módulo. Comentario de texto propuesto en el Campus Virtual y debate en el aula. Dirección de trabajo en archivo.	CE1, CE2, CE8 CT1, CT4, CT5
ACTIVIDADES SUPERVISADAS	5%	0,5	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales Revisión de trabajos en archivo.	CE1, CE5, CE8 CT1
ACTIVIDAD AUTÓNOMA	65%	6,5	Estudio personal Lecturas y comentarios de texto propuestos directamente en el Campus Virtual o en los listados bibliográficos. Realización de actividades prácticas en el archivo. Preparación de trabajo y exposición oral.	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5%	0,5	Trabajos en grupo o individuales sobre Ejercicios individuales de evaluación (intervenciones en el seminario y trabajo con fuentes secundarias y primarias vinculadas a la módulo).	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.				

Evaluación continua (pruebas de proceso, ejercicios prácticos, observaciones de participación pautadas en el Campus Virtual y en el seminario, según se detalla en las actividades formativas): 35-40% Realización de trabajos de archivo (individuales o en grupo según se detalla en las actividades de evaluación): 55-60%

Breve descripción de contenidos del módulo

El concepto de Política en sus diversas manifestaciones a lo largo del tiempo, con especial atención a las luchas por el Poder, la creación y evolución de las Instituciones políticas. Orígenes y repercusiones de los conflictos políticos; el desafío, la resistencia, la protesta y el consenso políticos. Las representaciones del poder y de la autoridad política. Las formas diversas de politización y de inacción. El origen y evolución del espacio público y la naturaleza de la comunicación política. Las concepciones de la política entre las clases dirigentes y el pueblo bajo. El grado diverso de conocimiento e identificación de la población con sus instituciones y con sus gobernantes. El ceremonial y los rituales del poder. La clase política (parlamentarios, diputados provinciales, electos locales).

Denominación del Módulo 5. Historia Social	10 créditos ECTS, Carácter: Optativo
------------------------------------------------------	---------------------------------------------

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer Semestre

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias.

Resultados de aprendizaje.

CE1.1 Aplicar el contenido de los debates a las intervenciones en el seminario y el tratamiento del trabajo con fuentes secundarias y primarias, con relación a los contenidos del módulo.

CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías.

Resultados de aprendizaje.

CE2.1 Aplicar las categorías y el vocabulario perteneciente a los debates propios de la historia social a las intervenciones en el seminario y el trabajo con fuentes secundarias y primarias.

CE5. Discutir y contrastar científicamente opiniones y debates en el ámbito académico a través de su exposición pública.

Resultados de aprendizaje.

CE5.1 Emprender debates a través del Campus Virtual o en el seminario, con el fin de argumentar ideas de fondo o sugerir nuevas posibilidades de interpretación, en relación a los sujetos históricos de la historia social

CE7. Emplear herramientas informáticas para la búsqueda, gestión y presentación de la documentación (métodos estadísticos, cartográficos, creación de bases de datos, entre otros).

Resultados de aprendizaje.

CE7.1 Usar en el TI en la gestión de la documentación, el empleo de métodos estadísticos, bases de datos, cartográficos, tablas, entre otros.

CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados, temporales y temáticos, con otros territorios.

Resultados de aprendizaje.

CE8.1 Incorporar el enfoque comparativo y cruzado a estudios de caso exemplificados en el ámbito específico de la módulo, usando para ello el Campus Virtual, los debates en el seminario y también el trabajo con fuentes de archivo.

CE10. Exponer correctamente, de manera oral o escrita, los resultados de la investigación histórica a través de estados de la cuestión, usando la terminología y técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.

Resultados de aprendizaje.

CE10.1 Incorporar una cultura del trabajo mediante la exposición oral y la expresión escrita, que permita lograr una correcta forma de comunicación científica.

Competencias transversales

CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis.

CT4. Trabajo multidisciplinar.

CT5. Capacidad de innovación e internacionalización.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas	%ECTS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	25%	2,5	Clase magistral/expositiva e dinamizadora. Indicaciones sobre la bibliografía comentada en el Campus Virtual. Estudio de casos sobre los contenidos del módulo. Debate del comentario de texto propuesto en el Campus Virtual. Dirección de trabajo en archivo	CE1, CE2, CE8, CT1, CT4, CT5
ATIVIDADES SUPERVISADAS	5%	0,5	Tutorías especializadas presenciales: colectivas e individuales Revisión de trabajos en archivo	CE1, CE5, CE8, CT1
ACTIVIDAD AUTÓNOMA	65%	6,5	Estudio personal Lecturas y comentarios de texto propuestos directamente en el Campus Virtual o en los listados bibliográficos Realización de actividades prácticas en el archivo	CE1, CE2, CE5, CE8, CE1, CT4, CT5

			Preparación de trabajo y exposición oral	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5%	0,5	Intervenciones en el seminario sobre trabajos en grupo o individuales de evaluación	CE1, CE2, CE5, CE8, CE1, CT4, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.				
Evaluación continua (pruebas de proceso, ejercicios prácticos, observaciones de participación pautadas en el Campus Virtual y en el seminario, según se detalla en las actividades formativas): 35-40% Realización de trabajos de archivo (individuales o en grupo según se detalla en las actividades de evaluación): 55-60%				
Breve descripción de contenidos del módulo				
Análisis de grupos y clases sociales, organizaciones y acciones colectivas. Las identidades sociales. La demografía y las grandes corrientes migratorias. Las relaciones de género: el papel de las mujeres y la construcción histórica de la identidad de género. Los privilegiados, la aristocracia y la Iglesia. Elites y clases dirigentes. La (s) burguesía (s) catalana (s). Las clases subalternas. El obrerismo catalán. Excluidos, marginados y pobres.				

Denominación del Módulo 6. Historia de la Cultura y de las Ideas	10 créditos ECTS, Carácter: Optativo
----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Segundo Semestre

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias.

Resultados de aprendizaje.

CE1.1 Aplicar el contenido de los debates a las intervenciones en el seminario y el tratamiento del trabajo con fuentes secundarias y primarias, con relación a los contenidos de la módulo.

CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías.

Resultados de aprendizaje.

CE2.1 Aplicar las categorías y el vocabulario perteneciente a los debates propios de la historia de la cultura y de las ideas a las intervenciones en el seminario y el trabajo con fuentes secundarias y primarias.

CE5. Discutir y contrastar científicamente opiniones y debates en el ámbito académico a través de su exposición pública.

Resultados de aprendizaje.

CE5.1 Emprender debates a través del Campus Virtual o en el seminario, con el fin de argumentar ideas de fondo o sugerir nuevas posibilidades de interpretación, en relación a los sujetos históricos propios de la historia de la cultura y de las ideas.

CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados, temporales y temáticos, con otros territorios.

Resultados de aprendizaje.

CE8.1 Incorporar el enfoque comparativo y cruzado a estudios de caso exemplificados en el ámbito específico de la módulo, usando para ello el Campus Virtual, los debates en el seminario y también el trabajo con fuentes de archivo.

CE10. Exponer correctamente, de manera oral o escrita, los resultados de la investigación histórica a través de estados de la cuestión, usando la terminología y técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.

Resultados de aprendizaje.

CE10.1 Incorporar una cultura del trabajo mediante la exposición oral y la expresión escrita, que permita lograr una correcta forma de comunicación científica.

Competencias transversales

CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis.

CT4. Trabajo multidisciplinar.

CT5. Capacidad de innovación e internacionalización.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas	% ECTS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	25%	2,5	Clase Magistral / Expositiva e dinamizadora. Indicaciones sobre la bibliografía comentada en el Campus Virtual. Estudio de casos sobre los contenidos de la módulo. Comentario de texto propuesto en el Campus Virtual y debate en el aula. Dirección de trabajo en archivo.	CE1, CE2, CE8 CT1, CT4, CT5
ACTIVIDADES SUPERVISADAS	5%	0,5	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales Revisión de trabajos en archivo.	CE1, CE5, CE8 CT1
ACTIVIDAD AUTÓNOMA	65%	6,5	Estudio personal Lecturas y comentarios de texto propuestos directamente en el Campus Virtual o en los listados bibliográficos. Realización de actividades prácticas en el archivo. Preparación de trabajo y exposición oral.	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5%	0,5	Trabajos en grupo o individuales sobre Ejercicios individuales de evaluación (intervenciones en el seminario y trabajo con fuentes secundarias y primarias vinculadas a la módulo).	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.

Evaluación continua (pruebas de proceso, ejercicios prácticos, observaciones de participación pautadas en el Campus Virtual y en el seminario, según se detalla en las actividades formativas): 35-40%
Realización de trabajos de archivo (individuales o en grupo según se detalla en las actividades de evaluación): 55-60%

Breve descripción de contenidos del módulo

Fundamentos culturales e ideológicos de la sociedad catalana y su evolución. Aportaciones en historia de los conceptos y de las ideas; el estudio de las culturas políticas (ideario, referentes simbólicos y representaciones); las políticas de memoria y las memorias de la política; las principales instituciones culturales. Los agentes creadores de opinión (Iglesia, el mercado, el papel de la prensa, los intelectuales). La historia del libro y de la lectura.

Denominación del Módulo 7. Identidades, nación y nacionalismos	10 créditos ECTS, Carácter: Optativo
--------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Segundo Semestre

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias.

Resultados de aprendizaje.

CE1.1 Aplicar el contenido de los debates a las intervenciones en el seminario y el tratamiento del trabajo con fuentes secundarias y primarias, con relación a los contenidos del módulo.

CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías.

Resultados de aprendizaje.

CE2.1 Aplicar las categorías y el vocabulario perteneciente a los debates propios de la historia de las identidades, la nación y los nacionalismos a las intervenciones en el seminario y el trabajo con fuentes secundarias y primarias.

CE5. Discutir y contrastar científicamente opiniones y debates en el ámbito académico a través de su exposición pública.

Resultados de aprendizaje.

CE5.1 Emprender debates a través del Campus Virtual o en el seminario, con el fin de argumentar ideas de fondo o sugerir nuevas posibilidades de interpretación, en relación a los sujetos históricos propios de la historia de las identidades, la nación y los nacionalismos.

CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados, temporales y temáticos, con otros territorios.

Resultados de aprendizaje.

CE8.1 Incorporar el enfoque comparativo y cruzado a estudios de caso exemplificados en el ámbito específico de la módulo, usando para ello el Campus Virtual, los debates en el seminario y también el trabajo con fuentes de archivo.

CE10. Exponer correctamente, de manera oral o escrita, los resultados de la investigación histórica a través de estados de la cuestión, usando la terminología y técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.

Resultados de aprendizaje.

CE10.1 Incorporar una cultura del trabajo mediante la exposición oral y la expresión escrita, que permita lograr una correcta forma de comunicación científica.

Competencias transversales

CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis.

CT4. Trabajo multidisciplinar.

CT5. Capacidad de innovación e internacionalización.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.				
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

Actividades formativas	% ECTS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	25%	2,5	Clase Magistral / Expositiva e dinamizadora. Indicaciones sobre la bibliografía comentada en el Campus Virtual. Estudio de casos sobre los contenidos de la módulo. Comentario de texto propuesto en el Campus Virtual y debate en el aula. Dirección de trabajo en archivo.	CE1, CE2, CE8 CT1, CT4, CT5
ACTIVIDADES SUPERVISADAS	5%	0,5	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales Revisión de trabajos en archivo.	CE1, CE5, CE8 CT1
ACTIVIDAD AUTÓNOMA	65%	6,5	Estudio personal Lecturas y comentarios de texto propuestos directamente en el Campus Virtual o en los listados bibliográficos. Realización de actividades prácticas en el archivo. Preparación de trabajo y exposición	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5

			oral.	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5%	0,5	Trabajos en grupo o individuales sobre Ejercicios individuales de evaluación (intervenciones en el seminario y trabajo con fuentes secundarias y primarias vinculadas a la módulo).	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.				
Evaluación continua (pruebas de proceso, ejercicios prácticos, observaciones de participación pautadas en el Campus Virtual y en el seminario, según se detalla en las actividades formativas): 35-40% Realización de trabajos de archivo (individuales o en grupo según se detalla en las actividades de evaluación): 55-60%				
Breve descripción de contenidos del módulo				
La construcción de identidades colectivas e individuales y su interacción, Las relaciones entre Estado y Nación y sus manifestaciones políticas. Naciones y nacionalismo (monarquía, nación, <i>terra</i> , patria y provincia). Una cultura de derechos y libertades. Las tesis del doble patriotismo contemporáneos. Los debates sobre la pluralidad del catalanismo. La cultura política catalanista. Españolismo catalán y nacionalismo español; el nacionalismo banal. La evolución histórica de la mirada catalana sobre España y la imagen española de Cataluña.				

Denominación del Módulo 8.Historia Catalana, Historia Universal. Una realidad local y global.	10 créditos ECTS, Carácter Optativo
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Segundo Semestre

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de las competencias

CE1. Demostrar un conocimiento avanzado de la historia de la historiografía catalana y reconocer de la diversidad de perspectivas y debates historiográficos, tanto los clásicos como las últimas tendencias.

Resultados de aprendizaje.

CE1.1 Aplicar el contenido de los debates a las intervenciones en el seminario y el tratamiento del trabajo con fuentes secundarias y primarias, con relación a los contenidos de la módulo.

CE2. Utilizar adecuadamente las categorías y el léxico característico de la Historia de Cataluña, en relación (o en contraste) con el vocabulario desarrollado por el conjunto de historiografías.

Resultados de aprendizaje.

CE2.1 Aplicar las categorías y el vocabulario perteneciente a los debates propios del módulo a las intervenciones en el seminario y el trabajo con fuentes secundarias y primarias.

CE5. Discutir y contrastar científicamente opiniones y debates en el ámbito académico a través de su exposición pública.

Resultados de aprendizaje.

CE5.1 Emprender debates a través del Campus Virtual o en el seminario, con el fin de argumentar ideas de fondo o sugerir nuevas posibilidades de interpretación, en relación a los sujetos históricos propios del módulo.

CE8. Aplicar métodos comparativos y cruzados, temporales y temáticos, con otros territorios.

Resultados de aprendizaje.

CE8.1 Incorporar el enfoque comparativo y cruzado a estudios de caso exemplificados en el ámbito específico de la módulo, usando para ello el Campus Virtual, los debates en el seminario y también el trabajo con fuentes de archivo.

CE10. Exponer correctamente, de manera oral o escrita, los resultados de la investigación histórica a través de estados de la cuestión, usando la terminología y técnicas aceptadas en la profesión historiográfica.

Resultados de aprendizaje.

CE10.1 Incorporar una cultura del trabajo mediante la exposición oral y la expresión escrita, que permita lograr una correcta forma de comunicación científica.

Competencias transversales

CT1. Razonamiento crítico, capacidad de análisis y de síntesis.

CT4. Trabajo multidisciplinar.

CT5. Capacidad de innovación e internacionalización.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	%ECTS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS	25%	2,5	Clase Magistral / Expositiva e dinamizadora. Indicaciones sobre la bibliografía comentada en el Campus Virtual. Estudio de casos sobre los contenidos de la módulo. Comentario de texto propuesto en el Campus Virtual y debate en el aula. Dirección de trabajo en archivo.	CE1, CE2, CE8 CT1, CT4, CT5
ACTIVIDADES SUPERVISADAS	5%	0,5	Tutorías especializadas presenciales: colectivas o individuales Revisión de trabajos en archivo.	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10
ACTIVIDAD AUTÓNOMA	65%	6,5	Estudio personal Lecturas y comentarios de texto propuestos directamente en el Campus Virtual o en los listados bibliográficos. Realización de actividades prácticas en el archivo. Preparación de trabajo y exposición	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5

			oral.	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	5%	0,5	Trabajos en grupo o individuales sobre Ejercicios individuales de evaluación (intervenciones en el seminario y trabajo con fuentes secundarias y primarias vinculadas a la módulo).	CE1, CE2, CE5, CE8, CE10 CT1, CT4, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.				
Evaluación continua (pruebas de proceso, ejercicios prácticos, observaciones de participación pautadas en el Campus Virtual y en el seminario, según se detalla en las actividades formativas): 35-40% Realización de trabajos de archivo (individuales o en grupo según se detalla en las actividades de evaluación): 55-60%				
Breve descripción de contenidos del módulo				
Puesta en relación de temas de historia catalana con proyección comparativa en la historia general. La módulo se conduce a través de diversos ejes con los que poner en relación el caso catalán con la historia global: la industrialización y el clúster industrial catalán; la Historia Constitucional catalana en la época medieval, moderna y contemporánea; los movimientos políticos y culturales contemporáneos (republicanismo, las manifestaciones contrarrevolucionarias y católicas, librepensamiento y anticlericalismo, el anarquismo, el catalanismo); guerras y violencia política y, por último, la Historia del autogobierno.				

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El marco en el que se efectuará la docencia del máster de referencia es el de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB. A continuación detallamos las principales características del profesorado que, en concreto, participará en el Máster, que en su mayoría corresponde al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. El departamento de referencia se halla habituado a proceder a una selección anual de su profesorado para dar cobertura a la docencia de máster -los dos de los que se ha hablado con anterioridad- y a la de licenciaturas y grados en los que se encuentra comprometido, gracias a la flexibilidad de su plantilla y a un sistema de turnos perfectamente establecido.

De entre ellos, los recursos de profesorado destinados -como mínimo- a la docencia del master en cada curso académico será de 16 profesores de entre los que figuren en la plantilla del departamento con dedicación completa, según la distribución que se indica en el siguiente cuadro:

Categoría académica (por área de conocimiento y en total)			
	Historia Moderna	Historia Contemporánea	Total
Catedráticos (de universidad, de escuela universitaria i laborales)	3	3 / 4*	6
Titulares de universidad	3 / 4*	4 / 5*	8
Agregados e investigadores Ramón y Cajal	1 / 2*	1	2
Total de profesores (a dedicación completa):	8	8	16

* La suma de cada área, en cualquier caso será de 8 profesores, hasta el total de 16.

Experiencia docente

Del total de 56 profesores del departamento que reúnen la condición de tener dedicación completa al mismo, 45 de ellos se han dedicado o se dedican intensivamente a la investigación en Historia de Cataluña y aportan una amplia experiencia docente en el mismo campo, tanto por lo que se refiere a las antiguas licenciaturas, como terceros ciclos y, ya en la actualidad, ejercen su docencia en los actuales grados de Historia, Arqueología, Humanidades, Ciencia Política y Gestión Pública, Sociología, así como en el primer curso común a los diversos grados que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Facultad de Ciencias de la Educación, y en el Máster Interuniversitario de Historia Contemporánea y el Máster en Historia Comprada. Siglos XVI-XX (de los que ya se han mencionado detalles con anterioridad).

El número relativamente elevado de investigadores en formación (uno por cada 4,6 profesores totales del departamento y uno por cada 3,6 profesores con dedicación completa) resulta indicativo de la capacidad de los mismos para la captación de nuevos talentos, tanto por lo que respecta a su capacidad docente, como a su capacidad como investigadores, que pasaremos a examinar a continuación.

Además, el Máster de Historia de Cataluña contará con profesorado externo -en un número variable-, ya sea contratado para presentar ponencias en el marco de la asignatura “Pensar históricamente. Ciclo de Conferencias”, o bien como profesor visitante en el marco de las ayudas de movilidad a los cuales puede acogerse. En el primer caso, la contratación se hará con los recursos propios del Máster y con la colaboración de la Sección Histórico-Arqueológica del *Institut d'Estudis Catalans*. En el segundo caso, la movilidad estará abierta a las necesidades de especialistas foráneos que demanden nuestros docentes, así como a las necesidades especiales que presenta el módulo 8 titulado “Historia Catalana. Historia Universal. Una realidad local y global”.

Con todo, la impartición de clases en el máster deberá de cumplir, de una manera u otra, con una serie de parámetros entre los que se tendrá en cuenta especialmente, la trayectoria reconocida y dilatada de los docentes en cuanto a su aportación científica en forma de resultados de proyectos -personales o colectivos- y en el planteamiento de nuevas problemáticas y debates con repercusión en la historiografía catalana, tanto en el pasado reciente como en la actualidad.

Estos aspectos serán valorados por las unidades competentes en docencia, el Área de Historia Moderna y el Área de Historia Contemporánea y, en su caso, también por la Comisión de Postgrado, Doctorado e Investigación del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea en su conjunto. Estos aspectos serán comentados en el capítulo 9, concerniente al Sistema de Garantía de Calidad del Título.

Experiencia investigadora y/o profesional

La experiencia investigadora del profesorado propuesto resulta avalada por el elevado número de tramos de investigación que tienen concedidos, por el significativo número de proyectos de investigación competitivos en los que han participado y aún participan (en tanto que investigadores principales, a menudo) y en los grupos de investigación consolidados de los que forman parte.

a) Tramos de investigación:

Los 46 profesores del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea con capacidad para solicitar tramos de investigación (los 44 a dedicación completa, menos los 3 “Ramón y Cajal”, más los 5 eméritos), divididos a su vez en 36 funcionarios (con capacidad para solicitar tramos de investigación estatales evaluables por la CNEAI) y 10 contratados laborales (con capacidad para solicitar tramos de investigación autonómicos) acumulan un total de 196 tramos de investigación concedidos, 94 autonómicos y 102 estatales, según se refleja en el cuadro adjunto.

Categoría	Tramos	Área		Total
		Historia contemporanea	Historia Moderna	
Agregado (contratado doctor)	Estatales*	8	2	10
	Autonómicos	8	2	10
Catedrático contratado	Estatales	0	3	3
	Autonómicos	0	3	3
Titular de universidad	Estatales	25	9	34
	Autonómicos	23	7	30

Catedrático de escuela universitaria	Estatales	3	0	3
	Autonómicos	3	0	3
Catedrático de universidad	Estatales	29	14	43
	Autonómicos	29	14	43
Eméritos	Estatales	9	0	9
	Autonómicos	5	0	5
Total	Estatales	74	28	102
	Autonómicos	68	26	94
	Global	142	54	196

* No se ha establecido distinción entre tramos básicos y evaluados por la CNEAI, en el caso de los tramos estatales.

b) Grupos de investigación

La Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias de Investigación (AGAUR, Agencia de la Generalitat de Catalunya): tiene reconocidos diversos grupos de investigación de excelencia y que han podido demostrar tener una masa crítica de científicos suficiente. Algunos de ellos además han sido financiados para desarrollar proyectos de investigación durante tres años:

- **Grup de Recerca d'Història Moderna Manuscrits**, dirigido por Antoni Simón Tarrés, 18 miembros. SGR 2009 808.
- **Grup de Recerca d'Estudis d'Història Cultural**, dirigido por José Luis Betrán, 12 miembros. SGR 2005 254.
- **Grup de Recerca de l'Època Franquista**, dirigido por Pere Ysàs, con 22 miembros, SGR 2009 710.
- **Grup d'Història del Parlamentarisme**, dirigido por Borja de Riquer y Permanyer y que cuenta con 12 miembros, SGR 2009 2013.
- **Grup d'Estudis República i Democràcia**, dirigido por Francisco Morente Valero, con 17 miembros, SGR 2009 255.

c) Proyectos de investigación

El profesorado del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, según sus respectivas especialidades, participa de manera activa en los siguientes proyectos de investigación y grupos de trabajo, todos ellos proyectos I+D del Ministerio:

- **Inventario, estudio y divulgación de la documentación privada en la Cataluña Moderna (diarios y epistolarios).**
Objetivos: Creación de una base de datos de diarios y epistolarios de los siglos XVI-XVIII. El proyecto de investigación se ha desarrollado durante los años 2007-2010 y está liderado por el doctor Antoni Simón Tarrés.
- **Cataluña en la Transición española.**
Objetivos: Estudio del modelo de Transición política y social a la democracia en Cataluña. El proyecto se desarrolla entre los años 2010-2012. Periodo: 2005-2009 y está liderado por la doctora Carme Molinero.
- **Diccionario Biográfico de Parlamentarios de Cataluña (1808-1868).**

Objetivos: Creación de una base de datos biográfica sobre parlamentarios catalanes en las cortes españolas. El proyecto forma parte de un proyecto más vasto, el del Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles, que cuenta con la colaboración de 44 universidades españolas y americanas y más de 200 investigadores. El proyecto se desarrolla los años 2010-2012 y está liderado por el doctor Borja de Riquer y Permanyer.

Al mismo tiempo, otros muchos miembros del departamento participan en proyectos I+D del Ministerio que aunque no tengan como objetivo fundamental y único la historia catalana, en diversos casos sus investigaciones se desarrollan en su ámbito. Sirva como ejemplo el proyecto **Memoria y olvido de la Constitución (1812-1912)**, dirigido por Antoni Moliner Prada; o el proyecto **Vivir en guerra: la zona leal a la República (1936-1939)**, dirigido por el catedrático Joan Serrallonga Urquidi.

d) Publicaciones

En el apartado 1 de esta memoria se ha hecho ya hincapié en el importante papel del profesorado del departamento de referencia en la publicación de obras generales y por períodos sobre historia de Cataluña, por lo que huelga repetirlo aquí. Añadiremos, tan sólo, dos pequeñas listas que resultan relevantes como índice significativo de la producción científica del mismo en historia de Cataluña. En primer lugar monografías que han aparecido en forma de libro, tan sólo durante los últimos tres años (2008-2010), de las que son autores profesores del departamento:

- Balcells, Albert, *El Projecte d'autonomia de la Mancomunitat de Catalunya del 1919 i el seu context històric*, Parlament de Catalunya, 2010.
- Ballester, David, “*Va caure tot Déu” La repressió del socialisme català (Novembre de 1958)*, Arxiu Històric, Fundació Rafael Campalans, Barcelona, 2008.
- CEFID-UAB, *Sabadell 1931-1945 Una esperança desfeta*, Ajuntament de Sabadell-Museus Municipals, 2010.
- Domènech, Xavier; *Clase obrera, antifranquismo y cambio político*, Catarata, Madrid, 2008.
- Espino, Antonio, *Miquelets i Sometents al front de l'Ebre durant la Guerra de Successió (1705-1714)*, Editorial Rafael Dalmau, Barcelona, 2008.
- Espino, Antonio, *Don Juan Bayarte Calasanz y Ávalos (1622-1689) Un governador de la Ribagorça a la Mediterrània de Carles II*, Editorial Ripacurtia monografies, Centre d'estudis Ribagorçans, 2009.
- Figuerola, Jordi i Juncosa, Isabel, *L'Església catalana durant el franquisme (1939-1975). Apunts per a una història*; Vol. III Editorial Claret , Barcelona, 2008.
- Gabriel, Pere, Puig i Pla, Salicrú-Maltas, Josep i Maria, *Memòria de Joan Peirò i Belis. Retrat d'un sindicalista, ministre de la Segona República*, Galerada, Mataró, 2008.
- Izquierdo, Santiago y Rubí, Gemma (coords.), *Els orígens del republicanisme nacionalista. El Centre Nacionalista Republicà a Catalunya (1906-1910)*, Centre D'Història de Catalunya, Barcelona, 2009.
- Junqueras, Oriol, *Camí de Sicília*, Cossetània Edicions, Barcelona, 2008.
- Moliner, Antoni; *Catalunya contra Napoleó, La guerra del Francès 1808-1814*, Pagès editors, Lleida, 2008.
- Moliner, Antoni (ed.), *La Semana Trágica de Cataluña*, Nabla-Editiones, Barcelona, 2009.
- Molinero, Carme y Ysàs, Pere, *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, L'Avenç, Barcelona, 2010.
- Monfort, Aram, *Barcelona 1939. El camp de concentració d'Horta*, L'Avenç, Barcelona, 2008.

- Risques, Manel y Marín, Martí, *Montjuïc: Memòries en conflicte. El castell, la muntanya i la ciutat*, L'Esfera dels Llibres, Barcelona, 2008.
- Rubí, Gemma (ed.), *De la revolta a la destrucció: Manresa i la Catalunya central a la Guerra del Francès*, Miscel·lània d'Estudis Bagencs, Manresa, 2009.
- Simon, Antoni, *Pau Claris, líder d'una classe revolucionària*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2008
- Vilanova, Francesc, *Una burgesia sense ànima. El franquisme i la traïció catalana*, Barcelona, Empúries, 2010.

En segundo lugar las publicaciones relacionadas específicamente con la historiografía catalana, en las cuales el profesorado que forma el cuerpo docente ha sido protagonista principal, como autor o director de obras colectivas, durante los últimos quince años:

- Balcells, Albert, *La historia de Catalunya a debat. Els textos d'una polémica*, Curial: Barcelona 1994.
- Balcells, Albert (ed.), *Historia de la historiografía catalana*, Institut d'Estudis Catalans: Barcelona 2004.
- Pujol, Enric, *Història i reconstrucció nacional. La historiografía catalana a l'època de Ferran Soldevila (1894-1971)*, Afers: Catarroja/ Barcelona, 2003.
- Pujol, Enric; Renyer, Jaume (dirs.), *Pensament polític als Països Catalans, 1714-2014*, Ed. Proa: Barcelona, 2007.
- Simón, Antoni (Dir.), *Diccionari d'Historiografia Catalana*, Encyclopèdia Catalana: Barcelona 2003.
- Sobrequés, Jaume, *Antoni Rovira i Virgili. Història i pensament polític*, Curial: Barcelona 2002.
- Vilanova, Francesc, *Ramon d'Abadal: entre la historia i la política*, Pagès editors: Lleida 1996.

El complejo institucional de la historiografía en Cataluña

En este epígrafe queremos hacer mención sintética de las instituciones públicas y privadas que ofrecen amparo a la investigación historiográfica en Cataluña y, dibujar en el mapa resultante el papel que el profesorado implicado en la docencia en el máster juega en estos momentos en el mismo:

- Ministerio de Ciencia e Innovación: en sus convocatorias anuales de proyectos I+D. En nuestro Departamento existen tres proyectos financiados teniendo como objeto la historia de Cataluña (ver epígrafe c del apartado anterior).
- AGAUR (Agencia de la Generalitat de Catalunya): reconocimiento de grupos de investigación de excelencia y con masa crítica suficiente, con la finalidad de desarrollar proyectos de investigación durante tres años. En nuestro departamento existen cinco grupos reconocidos, la mayor parte de ellos con financiación: Grup de Recerca d'Història Moderna Manuscrits; Grup de Recerca d'Estudis d'Història Cultural; Grup de Recerca de l'Època Franquista; Grup d'Història del Parlamentarisme y, Grup d'Estudis Republicà i Democràcia (ver epígrafe b del apartado anterior).
- Sección Histórico Arqueológica del Institut d'Estudis Catalans (IEC). Durante varios años su director ha sido un miembro de nuestro Departamento, el doctor Albert Balcells (actualmente tesorero de dicha institución y en situación

- de emérito). Otro miembro numerario de dicha institución y miembro de nuestro Departamento es el doctor Antoni Simón.
- Societat Catalana d'Estudis Històrics. Filial del IEC. Su director actual es el miembro de nuestro Departamento el doctor Jaume Sobrequés y Callicó. Otro miembro numerario de dicha institución y miembro de nuestro Departamento es la doctora Carme Molinero.
 - Museu d'Història de Catalunya, dependiente de la Consejería de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Sus dos primeros directores han sido miembros de nuestro Departamento: los doctores Josep María Solé y Sabaté (1996-2000) y Jaume Sobrequés y Callicó (2000-2008).
 - Centre d'Història Contemporània de Catalunya. Fundado en 1984 por Josep Benet. Tuvo como director de proyectos a un miembro de nuestro Departamento, el doctor Lluís Ferran Toledano (2004-2006). Convoca anualmente becas de ayuda a la investigación y a la edición de libros.
 - Real Academia de Buenas Letras. Barcelona. Uno de los miembros de dicha institución es el doctor Borja de Riquer y Permanyer, miembro de nuestro Departamento.
 - Subdirección General de Archivos y Bibliotecas. Consejería de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Coordina las políticas públicas en este ámbito y la red de archivos generales y comarcales.
 - Arxiu Nacional de Catalunya. Sant Cugat.
 - Participación en el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. MEC.
 - Centre d'Estudis Històrics i Socials CEHI), fundado por Jaume Vicens Vives el 1949). Pavelló de la República (Universitat de Barcelona). Entidad con importante archivo y biblioteca miembro del Comité Español de Ciencias Históricas y de la International Association of Labour History Institution.
 - Memorial Democrático. Su consejo asesor está formado por 22 miembros, 13 de ellos historiadores, y está presidido por Borja de Riquer y Permanyer, miembro de nuestro Departamento y seis miembros más que forman parte de él: los profesores Albert Balcells, Joan B. Culla, Josep Maria Solé y Sabaté, José Luis Martín Ramos, Anna Sallés y Enric Pujol.

Cabe añadir también la existencia de una red de asociaciones de técnicos y profesionales al amparo de la Historia de Cataluña. En primer lugar aquéllas que son filiales del Institut d'Estudis Catalans: la Societat Catalana d'Història de la Ciència i de la Tècnica; la ya mencionada Societat Catalana d'Estudis Històrics; la Societat Catalana d'Història de l'Educació; Coordinadora de Centres d'Estudis de Parla Catalana, fundada en 1992 y que reúne más de 100 entidades comarcales y locales dedicadas –entre otros ámbitos- al estudio y difusión de la historia local catalana; l'Associació d'Història Rural de les Comarques Gironines; l'Associació d'Historiadors de la Comunicació y la Associació d'Arxivers de Catalunya, que reúne más de 700 socios, la Societat Catalana d'Estudis Hebreus o la Fundació Noguera, dedicada esta última a dar apoyo a la publicación y la investigación en el terreno de la historia del derecho y del notariado.

Otros recursos humanos disponibles en el marco de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAB

Dado que el máster va a impartirse fundamentalmente en la Facultad de Filosofía de Letras de la UAB, este se va a beneficiar de sus recursos materiales y humanos (desde aulas corrientes, aulas especializadas, servicios, etc. hasta personal de administración y servicios. Dentro de ese marco el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea cuenta con las aportaciones específicas de apoyo de Personal de Administración y Servicios (PAS) necesario para su correcto funcionamiento. El personal está cualificado

de acuerdo a los criterios de selección estándares de la UAB. En las dos tablas siguientes se especifican estos recursos humanos, los de la facultad y los propios del departamento, indicando su experiencia y adecuación:

Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras

Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Experiencia profesional	Finalidad del servicio
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral.	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del hardware y software de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor responsable y 10 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control presupuestario.
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios.

Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea

Categoría	Número	Adscripción	Experiencia	Actividades relacionadas con el título
Auxiliar administrativo Administrativos	2	Secretaria Académica (laboral)	15-20 años de experiencia en el soporte a la docencia universitaria	Gestión y asesoramiento sobre ámbito normativas académicas. Profesorado Alumnos. Soporte de Calidad

Categoría	Número	Adscripción	Experiencia	Actividades relacionadas con el título
Técnicos de Apoyo a la Investigación	4	3 a tiempo completo (laboral)	Técnicas medias del cuerpo de gestión con 15-20 años de experiencia en el ámbito universitario.	A cargo del soporte, seguimiento y mantenimiento todos los procesos informáticos y telemáticos del centro. Asesoramiento en adquisición de equipos y programas informáticos Comunicación pág. Web. Soporte de Calidad . Asesoramiento en elaboración de proyectos de investigación.

La dedicación del personal es a tiempo completo repartido en dos turnos, de mañana y tarde. Inicio mañana 8,30 hasta 18 horas.

Existe aun otro servicio propio del departamento, generado a partir de su propia dinámica y en servicio, desde la Facultad de Filosofía y Letras, para la comunidad universitaria, que pasamos a detallar a continuación:

Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña (SDHLC).

El año 1987 nació un Servicio de información bibliográfica con el propósito de profundizar en el patrimonio documental e integrar, a través de bases de datos, la bibliografía local en la sociedad de la información. El Servicio es único en su género ya que ha vaciado casi exhaustivamente las bibliotecas y archivos de todo el territorio catalán. Dispone actualmente de 121.629 registros documentales, útiles para realizar investigaciones cruzadas y detalladas sobre Historia de Cataluña. El servicio de documentación con su personal técnico (dos técnicas de apoyo a la investigación y un número variable de becarios, en función de proyectos y objetivos) forma parte del Departamento, da apoyo a los grupos de investigación, al profesorado y a las consultas de investigadores y estudiantes. El SDHLC fue creado a partir de un proyecto del doctor Borja de Riquer, quien a sido su director desde el principio.

Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 9 de junio de 2008 el “Segundo plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la UAB. Cuadriénio 2008-2012”.

El segundo plan recoge las medidas de carácter permanente del plan anterior y las nuevas, las cuales se justifican por la experiencia adquirida en el diseño y aplicación del primer plan de igualdad y los cambios legales que introducen la Ley Orgánica de igualdad y la de reforma de la LOU aprobadas el año 2007.

En dicho plan se especifican las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

1. Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currícula y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.

2. Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y de ganadores y ganadoras de las plazas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.
3. Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos. Ante la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva a favor del sexo menos representado.
4. En igualdad de méritos, incentivar la contratación o cambio de categoría del profesorado que represente al sexo infrarepresentado.
5. Priorizar, en la adjudicación del contrato, aquellas ofertas de empresas licitadoras que en situación de empate dispongan de un plan de igualdad hombre-mujer.
6. Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos de investigación internacionales hasta llegar al equilibrio.
7. Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación hasta llegar al equilibrio.
8. Recoger la información sobre eventuales situaciones de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio en la UAB.
9. Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, las facultades y escuelas y los departamentos, así como en los doctorados honoris causa, hasta llegar al equilibrio.
10. Organizar jornadas de reflexión sobre los posibles obstáculos para la promoción profesional de las mujeres del personal académico de la UAB. Si procede, proponer medidas encaminadas a superarlos.
11. Elaborar un diagnóstico sobre las condiciones de promoción de las mujeres entre el personal de administración y servicios.
12. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
13. Nombrar una persona responsable del seguimiento de las políticas de igualdad, en los equipos de gobierno de centros o departamentos.
14. Estimular que las mujeres tituladas soliciten becas predoctorales y postdoctorales.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En relación a las infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el desarrollo de las enseñanzas (aulas para trabajo en grupo, bibliotecas, equipamientos especiales, redes de comunicaciones, etc.), observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, los recursos existentes son los que a continuación se enumeran.

Emplazamiento del centro y Accesibilidad

La Facultad de Filosofía y Letras se halla situada en el Edificio B del Campus de Bellaterra de la UAB en el municipio de Cerdanyola del Vallès (Barcelona).

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes. La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en módulo de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Aulario y sistemas de soporte a las actividades académicas

El aulario ocupado con más frecuencia por el Departamento de Historia Moderna y Contemporánea fluctúa entre seis y diez aulas de entre las disponibles en la Facultad (ver tablas resumen 1 y 2). El Máster utilizará estas aulas en función de las necesidades de los estudios, horarios y capacidades, con una media de dos en uso de las de tipo B, aun cuando existe la posibilidad de utilizarlas de tipo A (ver tabla 2). El tamaño de las dos aulas previstas es el adecuado a la concepción de las enseñanzas (formato seminario) de acuerdo a los grupos previstos. De las aulas descritas, la mayor parte son de mobiliario móvil para facilitar y favorecer su utilización para grupos variables, dentro de los márgenes (máximo y mínimo) de matriculación previstos. Las aulas disponen de ordenador, cañón de proyección, pizarra, pantalla de proyección, conexión Internet, Wifi, y sin tarima.

1. Resumen espacios disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras.

Tipología de espacio	Número y/o comentario
Aulas de docencia	50
Aulas de informática	5
Laboratorios docentes	2
Biblioteca y sala de revistas (*)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios	1
Sala de actos	1
Sala de juntas (**)	1
Sala de grados (**)	1
Auditorio (**)	1
Local de estudiantes	1
Red Wifi	En los todos los espacios comunes facultad
Ordenadores para docencia	25
Equipamiento docente adicional portátil	29
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (**)	1

(*) Este servicio es compartido por las Facultades de Filosofía y Letras, Psicología, Ciencias de la Educación y Traducción e Interpretación. (**) Estos espacios y/o servicio son compartidos por las Facultades de Filosofía y Letras y de Psicología.

2. Resumen aulas disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras.

Tipología aulas y seminarios de docencia por capacidad	50
Tipo A: Hasta 25 plazas de capacidad	7
✓ Con cañón de proyección y ordenador	1
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	5
Tipo B: De 25 a 50 plazas de capacidad	17
✓ Con cañón de proyección y ordenador	3
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	10
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	4
Tipo C: De 51 a 100 plazas de capacidad	18
✓ Con cañón de proyección y ordenador	4
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	13
✓ Sin cañón de proyección y sin ordenador	1
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad	8
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7
✓ Con cañón de proyección y sin ordenador	1

En las aulas que no tienen un ordenador y/o cañón de proyección fijos se pueden utilizar unos portátiles en caso en que así lo requiera el profesor/a para la impartición de la docencia. También cabe reseñar el uso de las aulas especiales existentes en la

Biblioteca de Humanidades: 3 aulas de clases prácticas; 1 sala de investigadores y 4 salas de trabajo en grupo.

Finalmente, es preciso hacer mención de las instalaciones del IEC, donde tendrá lugar el ciclo de conferencias repetidamente citado. La sede central del IEC se encuentra instalado en el antiguo Hospital de la Santa Creu (medieval), en el complejo que alberga también a la Biblioteca de Cataluña y la Escuela de Diseño Massana, entre otros, dentro del centro histórico de la ciudad de Barcelona y perfectamente comunicado a través del transporte público. Se trata de un complejo de edificios ampliamente restaurado que fue la sede, ya en su momento, de los servicios de cultura de la extinta Mancomunidad de Diputaciones de Cataluña (1913-1925) y ofrecen un marco adecuado para este tipo de eventos, tanto por sus características técnicas -al tener disponibles todos los instrumentos al uso en las salas de congresos y conferencias- como, incluso, estéticas.

Aulas y servicios de informática

Aula 507: 15 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.

Capacidad para 30 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 506: 25 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.

Capacidad para 50 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla, pizarra táctil digital y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 505: 25 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.

Capacidad de 50 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla, pizarra táctil digital y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 504: 25 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.

Capacidad de 50 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla, pizarra táctil digital y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

Aula 503: 25 Equipos Pentium Quad-Core 4GB Memoria y Monitores TFT 17'.

Capacidad de 50 alumnos y el profesor.

Equipamiento adicional: Proyector, pantalla, pizarra táctil digital y aire acondicionado.

Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso lliure cuando no hay reserva.

Horario: De 8.30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de *renting*.

Software utilizado en las aulas de informática

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia. El software instalado en la Facultad de Filosofía y Letras es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP3	Wavesurfer 11
MS Office 2007	SIL IPA93 Fonts
MS Windows Media Player 9	AutoCAD R13CartaLinx 1.2
Quicktime 7.4.5	LINDO 6.1
VLC 0.8.6c	Triplot 4.0.2
Thunderbird 2	Idrisi for Windows 2.010
Firefox 2	Idrisi 32
PrimoPDF	Idrisi Andes 15.01
SyncronEyes 7.0	MiraMon 6.1c
PC-cillin Internet Security 2007	ArcView GIS 3.3
OpenOffice 2.3	Python 2.1
WinZip 8.0	MapSource 6.0
WinRar 3.51	ArcGIS 9.1
Izarc 3.81	Crystal Reports
Flash 5.0	MapMaker
Ucinet 6	ArcVoyager Sp.Ed
Visone 2.2.11	ATLASTI
Adobe Photoshop CS2	Clan,
Adobe Bridge 1.0	Lindow 6.1
Adobe Image Ready CS2	Traski
Adobe Premier Pro 1.5	Wknosys
Dreamweaver MX 2004	Modprog
Finale 2005b	Dr.Abuse 6.10
Sound Forge 8.0	SWI-Prolog 5.0.10
SPSS 15.0	Clic 3.0
Calib REV 5.0.1	Surfer 6.01
Past 1.7.8	Scion Image 4.0.2 beta
SpeakNSP	Drae 21.1.0
Jplot Formants	Prolog
HotPotatoes 6	Inference
Nooj	Engine
Galatea	Sylvius
Unitex	Basilisk
Praat 4.2.16	Mozilla 1.7.3
Speech Analyzer 2.4	Netscape 7.0
Test 3.6	

Así mismo, todos los usuarios del centro cuentan con acceso a los siguientes recursos:

- Recursos telemáticos de la UAB (correo electrónico, consulta expediente académico, campus virtual e intranet).
- Red inalámbrica de la UAB.
- Impresora de alta capacidad: las dos aulas principales cuentan con impresoras Xerox Workcentre Pro 423 en las que cada usuario puede realizar 1.000 copias por curso.

- Espacio de disco duro en red: cada usuario cuenta con 100 Mb en la red para guardar información (se realizan copias de seguridad semanales de este espacio).
- Grabadoras de CD.

Para dar el apoyo necesario a todos los usuarios y sus actividades, docencia, estudio u otras, estas aulas disponen de 2 especialistas en horario de 8:30 a 20:30 horas.

De forma complementaria se dispone del siguiente equipamiento:

- 1 cañón portátil de proyección,
- 2 ordenadores portátiles,
- 1TV
- 1 retro proyector
- 1 pantalla

El soporte informático y la recepción del centro disponen de 1 ordenador, 1 impresora individuales y 1 video proyector para solventar casos de posibles averías.

El Departamento está conectado al Servicio Informático centralizado de la UAB , que marca las líneas generales de actuación del comportamiento y usos informáticos. Estos servicios facilitan el acceso a Internet, ya sea mediante conexión directa o Wifi. Debido a ello el centro dispone de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat) al campus virtual (cv2008.uab.cat) que están bajo la responsabilidad de los servicios informáticos UAB.

Biblioteca de Humanidades

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 cassetes, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

- a) **Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, módulos, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También podéis consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de les Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

- b) **Préstamo.** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de les bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- c) **Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre ellas, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una módulo determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.
- d) **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas. Creación de diversas webs especiales, como por ejemplo, la relativa a la Historia del Republicanismo y alojada en la web del departamento. El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado Colecciones.
- e) **Reserva** El fondo de reserva de la UAB consta de un fondo documental de temática general impreso entre los siglos XV al XX. La Biblioteca es también depositaria de los trabajos de investigación de los Departamentos adscritos a ella y de todas las tesis doctorales leídas en al UAB.

- f) **Sala de Estudio.** La sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

Apoyo a la docencia en aulas informatizadas

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso al programario utilizado en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

El Departamento está incorporado a la Plataforma virtual de la UAB (cv2008.uab.cat, Campus Virtual y Moodle), para llevar a cabo el soporte docente no presencial, permitiendo una interacción de trabajo en grupo, trabajo en colaboración, ofreciendo elementos que fomenten la discusión sincronizada y no sincronizada y ayudando a la evaluación de las actividades que el alumno realiza individual o colectivamente.

Servicio de Reprografía y Fotocopias

El servicio de reprografía para el soporte docente es atendido por una empresa concesionaria.

Los alumnos disponen de 5 máquinas fotocopiadoras de autoservicio ubicadas en diferentes puntos del centro.

Mecanismos de revisión y mantenimiento

Todos los recursos materiales y servicios disponibles son revisados tanto en su funcionamiento, como en sus prestaciones de forma periódica y de acuerdo al plan de calidad establecido por el centro

El edificio dispone de un contrato de mantenimiento general con una empresa externa en horario de 24 horas. Este contrato cubre los aspectos de mantenimiento de electricidad, calefacción, pequeñas obras civiles, revisión de las instalaciones contra incendios, ascensores, desratización y desinfección. Este convenio esta firmado con la entidad propietaria del edificio Vila Universitaria S.A. perteneciente a la Fundación Universitat Autònoma de Barcelona.

Los servicios informáticos del centro son los responsables del mantenimiento y revisión de los medios adscritos a su área bajo la supervisión de la Administradora de Centro.

Los servicios de limpieza y mantenimiento del centro son responsables del seguimiento y supervisión de las instalaciones y servicios adscritos a su ámbito bajo la supervisión de la Administradora del Centro.

Los mecanismos de actualización y análisis de las necesidades se llevan a cabo mediante la participación de los responsables de las diferentes áreas, que utilizan los

medios descritos en el plan de calidad (reuniones, encuestas, sugerencias...) y que plantean al Comité de Dirección del Centro. En todos estos medios indicados participan los profesores, alumnos y personal de administración y servicios.

Se dispone de un sistema de participación y recogida de quejas o sugerencias por medio de la pág. web o en la recepción del centro .

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Facultad de Filosofía y Letras

Construcción de cabinas de estudio

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2010-11).

Ampliación de edificio

Se ha aprobado el proyecto de ampliación de 700 m² en la primera planta de la espina B9-par, destinada a la construcción de seminarios. El inicio de las obras está previsto para finales de 2010.

Actualmente están en estudio los siguientes proyectos:

- . Remodelación de la Sala de Estudios.
- . Remodelación del acceso principal a la Facultad.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	85,00%
TASA DE ABANDONO	10,00%
TASA DE EFICIENCIA	90,00%

Justificación de las estimaciones realizadas.

Los valores cuantitativos estimados para los indicadores se han calculado teniendo en cuenta los valores promedio obtenidos entre los cursos 2006/2008 de los másteres de Historia Comparada. Siglos XVI-XX e Historia Contemporánea. Éstos han sido considerados como suficientemente válidos y aplicables a los estudios del Máster atendiendo al hecho de que el segmento de estudiantes al que se dirigen no experimenta cambios significativos.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Teniendo en cuenta que cada Master ya ha definido sus objetivos de aprendizaje y el perfil que desarrollará en sus estudiantes basado en competencias, existirán dos tipos de procedimientos de seguimiento de la calidad de la docencia:

- a) Control de la calidad del proceso
- b) Control de la calidad del resultado

a) CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROCESO

El desarrollo de competencias significa que desde que el estudiante decide continuar su formación como estudiante de un Postgrado, debe ser capaz de **demostrar que ha adquirido** una serie de conocimientos avanzados que podrá **aplicar** en campos innovadores. Esto debe propiciar un debate y una argumentación que tendrán consecuencias en su entorno próximo social y en la sociedad a la que se incorpore como profesional, desde una perspectiva de investigador o desde su rol de profesional.

Existe consenso en que la docencia de calidad significa que a lo largo de ese proceso de aprendizaje la Universidad tiene que establecer ciertos momentos claves en el desarrollo de competencias que permita **controlar** la calidad de lo que se está haciendo correctamente e identificar lo que se puede **mejorar o corregir** antes de finalizar la formación del estudiante de Postgrado. Las acciones que se deriven de esta actuación deben ser beneficiosas para la formación del estudiante y para la planificación y el re-diseño del Postgrado en los años posteriores conducente a la acreditación futura.

Así pues, el **seguimiento** de la adquisición de competencias es un procedimiento a lo largo del Postgrado, con el fin de evaluar el proceso de adquisición de competencias, definido en términos de **OBSERVATORIO DE DESARROLLO**

b) CONTROL DE LA CALIDAD DEL RESULTADO

El perfil adquirido de las competencias definidas tiene una evaluación relativamente menos compleja, en la medida que el estudiante tiene diferentes opciones para demostrar que posee ese perfil. Esto se refiere al Proyecto de investigación, las Prácticas externas o la defensa pública de su trabajo.

Este control será igualmente beneficioso para establecer las correcciones del diseño del Master si bien los efectos en el estudiante puedan ser relativamente pequeños. Se limitan a una recomendación para que el estudiante pueda seguir perfilando sus capacidades a lo largo de su vida o del trabajo autónomo como medida de un aprendizaje autodirigido o auto-regulado.

8.2.1. Procedimiento de seguimiento de la adquisición de competencias

El proceso de desarrollo de competencias se inicia cuando el estudiante se inscribe en un Master, momento en el que se establece el primer contacto con el estudiante.

En este primer momento se considerarán dos informaciones:

1. Perfil de acceso al Master: Vendrá especificado por:

- El expediente académico de su Titulación de Grado
- Modalidades de procedencia (180 ECTS o 240 ECTS)

Esta información será un punto de partida que permitirá al Master definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje iniciales más adecuadas para sus estudiantes (módulos por ejemplo complementarios).

2. Evidencias relacionadas con la titulación:

- Guías docentes
- Perfil de competencias
- Módulos claramente especificados
- Competencias que se trabajan en cada módulo secuencialmente
- Criterios de resultados
- Actividad que desarrolla el estudiante

Esta información será pública y se hará visible a través de, por ejemplo, la página web de la facultad, y servirá de punto de partida de aquello que se quiere

conseguir, de los criterios que se van a utilizar en los diferentes MODULOS y del procedimiento que se va a seguir.

Teniendo en cuenta el número de créditos que define un Master podemos distinguir **2 momentos** para hacer el SEGUIMIENTO de la adquisición de competencias.

- 1.- Al finalizar sus primeros 60 ECTS (o 30 ECTS)
- 2.- En la presentación de su Trabajo de investigación o de las Prácticas en Empresas

Este seguimiento de la adquisición de competencias implica a **agentes internos y externos**. Concretamente, los agentes implicados son los siguientes:

- Los estudiantes
- Los profesores / evaluadores de competencias
- Los tutores de prácticas
- Los evaluadores del Proyecto de fin de grado

A continuación se especifican el rol de cada agente y los procedimientos que deberán llevarse a cabo para proceder al seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante (8.2.2).

a) LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son los informantes principales de sus competencias, para ello es necesario crear situaciones en las que se demuestren dichas competencias.

Si bien el resultado de esta evaluación no constituirá parte de la nota se concederá un *certificado de participación al estudiante*.

b) LOS PROFESORES EVALUADORES DE LAS COMPETENCIAS

Los profesores serán los evaluadores de las competencias que manifiesten los estudiantes.

c) LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

En el caso de los tutores externos de PRÁCTICAS se les proporcionará el perfil de competencias del Master para que, una vez realizadas las prácticas externas, evalúen a los estudiantes tras su periodo de participación en la Empresa.

Además esta evaluación será utilizada por la Coordinación del Master para validar el perfil del mismo de acuerdo a las opiniones de dichos "agentes externos".

d) LOS PROYECTOS O TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

En la defensa del proyecto de investigación, se prevén diferentes modalidades incluyendo el uso de **agentes externos** en el tribunal de la presentación o en la tutoría de los mismos, siendo éstos los que evalúen, además del proyecto en sí, las competencias que demuestra el estudiante en su defensa o construcción del proyecto.

8.2.2. Procedimiento a seguir en la evaluación

Evaluar competencias supone un esfuerzo en reconocer, a través de sus comportamientos, los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas por el estudiante y la demostración de su correcta aplicación. Además la evaluación incluye cómo se comunican los saberes con una actitud de respeto hacia el otro y si se es capaz de actuar con responsabilidad ante la situación compleja.

Para evaluar las competencias adquiridas se debe colocar al estudiante en una situación, de distintos grado de complejidad que ponga en juego sus competencias y que permita evaluarlas claramente.

Son muchas las experiencias en este sentido y desde la UAB lo que se va a poner en marcha es un *sistema de evaluación a partir de situaciones simuladas* que permitan integrar las competencias que se hayan trabajado.

- Se tendrán en cuenta, para cada Master, las competencias específicas y transversales relevantes de cada módulo, hasta el periodo señalado para la evaluación. La resolución de problemas, situaciones, casos y simulaciones serán utilizados para la evaluación de estas competencias.
- Además se incorporará una prueba de *autoinforme* (auto-evaluación) sobre las competencias percibidas por el estudiante que permita tener una primera auto-evaluación que pueda comparar posteriormente con la evaluación finalista.
- Se recogerán las evaluaciones de los TUTORES de Prácticas en empresa como forma de evaluación de resultados, e igualmente la evaluación de los TUTORES del Proyecto de investigación, durante la realización del mismo y en su defensa.

El análisis de las diferentes evaluaciones garantiza la calidad de la docencia y permite introducir mejoras en la formación por competencias del estudiante.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de Garantía de Calidad puede consultarse en la siguiente URL:
<http://www.uab.es/sistema-calidad>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del máster esta prevista para el curso 2011/2012.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No procede

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No procede



Secció Històrico-Arqueològica

Institut
d'Estudis
Catalans

La Secció Històrico-Arqueològica de l'Institut d'Estudis Catalans avala el projecte d'implantació del màster d'Història de Catalunya impulsat pel Departament d'Història Moderna i Contemporània de la Universitat Autònoma de Barcelona i comparteix plenament l'objectiu fonamental del màster: la formació d'investigadors d'excel·lència per treballar en la Història de Catalunya sobre la base dels plantejaments metodològics més avançats dins la historiografia internacional.

Així mateix, la Secció Històrico-Arqueològica de l'IEC expressa la voluntat d'arribar a un acord amb la UAB, mitjançant conveni, per tal que es puguin utilitzar les instal·lacions de l'IEC per celebrar el cicle de conferències que preveu el pla d'estudis de l'esmentat màster d'Història de Catalunya.

Maria Teresa Ferrer i Mallol
Presidenta



Barcelona, 5 de novembre de 2010